

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE
TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
E INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

ÍNDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADO DE ACTIVIDADES	2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	3
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	4
ESTADO DE VARIACIONES EN HACIENDA PÚBLICA	5
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	6
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	8
CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA	9
REPORTE DE PATRIMONIO	10
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES	11
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12

Informe de los Auditores Independientes

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Órgano de Gobierno de la Administración Portuaria
Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**(la entidad), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019, y el estado de actividades, estado de variaciones en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis:

Bases de preparación contable y utilización de este informe: Llamamos la atención sobre la Nota de "Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos, en su segmento "Bases de preparación de los estados financieros" en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, y por el año terminado en esa fecha, que se incorporan para efectos comparativos, fueron auditados por otros contadores públicos independientes en cuyo informe de auditoría independiente de fecha 11 de marzo de 2019, emitieron una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal que se describen en el Apartado III nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar

una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

TRUEBA GRACIÁN, ALTAMIRANO- DFK, S.C



C.P.C. Fernando Altamirano Gutiérrez
Socio

Orizaba, Veracruz,
28 de febrero de 2020

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(PESOS)

Ente Público:

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

	2018	2019		2018	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	293,142,995	247,518,893	Gastos de Funcionamiento	147,809,895	122,138,928
Impuestos	0	0	Servicios Personales	22,321,171	19,220,058
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	2,517,961	4,798,169
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	122,970,763	98,120,701
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	293,142,995	247,518,893	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones,			Donativos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y			Transferencias al Exterior	0	0
Pensiones y Jubilaciones			Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados	0	0	Participaciones	0	0
de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y	0	0	Convenios	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	29,295,036	110,768,431	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Ingresos Financieros	17,564,800	13,464,001	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Gastos de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Costo por Coberturas	0	0
u Obsolescencia	0	0	Apoyos Financieros	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	90,747,640	174,115,964
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,730,236	97,304,430	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	20,398,452	17,473,039
Total de Ingresos y Otros Beneficios	322,438,031	358,287,324	Amortizaciones	39,407,093	38,690,377
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	30,942,095	0
			Otros gastos	0	117,952,548
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	238,557,535	296,254,892
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	83,880,496	62,032,432

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son verídicos, completos y con responsabilidad del emisor.


Autorizó: Ing. Marcela Cárdenas Oca
Directora General


Elaboró: M. A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(PESOS)

Ente Público:	Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.				
Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	217,944,251	115,098,595	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44,152,443	33,508,412
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	34,221,185	11,806,653	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-18,778,318	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	3,518,768	3,272,338	Provisiones a Corto Plazo	0	20,055
Total de Activos Circulantes	236,905,886	130,177,586	Otros Pasivos a Corto Plazo	4,853,598	4,994,640
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	49,006,041	38,523,107
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	293,400,525	293,400,525	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	29,804,179	35,190,710	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,416,125	1,416,125	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-67,954,041	-56,691,640	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	1,086,759	1,117,099
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	1,086,759	1,117,099
Otros Activos no Circulantes	4,338,879	93,555	Total del Pasivo	50,092,800	39,640,206
Total de Activos No Circulantes	261,005,667	273,409,275	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	497,911,553	403,586,861	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	262,402,168	262,402,168
			Aportaciones	253,533,400	253,533,400
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	8,868,768	8,868,768
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	185,565,244	101,693,146
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	83,880,496	62,032,432
			Resultados de Ejercicios Anteriores	95,212,102	36,289,269
			Revalúos	0	0
			Reservas	6,472,646	3,371,445
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-148,659	-148,659
			Resultado por Posición Monetaria	-148,659	-148,659
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	447,818,753	363,946,655
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	497,911,553	403,586,861

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Antonio de la Cruz Guzmán Díaz
 Director General


 María Elena Pérez Flores
 Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público:

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

	Origen	Aplicación		Origen	Aplicación
ACTIVO	35,427,250	129,751,942	PASIVO	10,644,031	191,437
Activo Circulante	18,778,318	125,506,618	Pasivo Circulante	10,644,031	161,097
Efectivo y Equivalentes	0	102,845,656	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,644,031	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	22,414,532	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	18,778,318	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	246,430	Provisiones a Corto Plazo	0	20,055
Activo No Circulante	16,648,932	4,245,324	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	141,042
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	30,340
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	5,386,531	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	11,262,401	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	30,340
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	83,872,098	0
Otros Activos no Circulantes	0	4,245,324	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	83,872,098	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	21,848,064	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	58,922,833	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	3,101,201	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autenticado: Ing. Marcela Germain Daza
Directora General

Liliana C. A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	262,402,168				262,402,168
Aportaciones	253,533,400				253,533,400
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	8,868,768				8,868,768
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		39,660,714	62,032,432		101,693,146
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			62,032,432		62,032,432
Resultados de Ejercicios Anteriores		36,289,269			36,289,269
Revalúos		0			0
Reservas		3,371,445			3,371,445
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018				-148,659	-148,659
Resultado por Posición Monetaria				-148,659	-148,659
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	262,402,168	39,660,714	62,032,432	-148,659	363,946,655
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		58,922,833	24,949,265		83,872,098
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			24,949,265		24,949,265
Resultados de Ejercicios Anteriores		58,922,833	-62,032,432		-3,109,599
Revalúos			0		0
Reservas			3,101,201		3,101,201
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	262,402,168	98,583,547	86,981,697	-148,659	447,818,753

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General


Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	403,586,861	3,224,021,377	3,129,696,685	497,911,553	94,324,692
Activo Circulante	130,177,586	3,203,210,098	3,096,481,798	236,905,886	106,728,300
Efectivo y Equivalentes	115,098,595	2,630,026,608	2,527,180,952	217,944,251	102,845,656
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,806,653	549,536,103	527,121,571	34,221,185	22,414,532
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	18,778,318	-18,778,318	-18,778,318
Otros Activos Circulantes	3,272,338	23,647,387	23,400,957	3,518,768	246,430
Activo No Circulante	273,409,275	20,811,279	33,214,887	261,005,667	-12,403,608
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	293,400,525	0	0	293,400,525	0
Bienes Muebles	35,190,710	4,984,693	10,371,224	29,804,179	-5,386,531
Activos Intangibles	1,416,125	0	0	1,416,125	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-56,691,640	10,075,387	21,337,788	-67,954,041	-11,262,401
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	93,555	5,751,199	1,505,875	4,338,879	4,245,324

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General


Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2019

Cuenta Pública 2019
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			39,640,206	50,092,800
Total Deuda y Otros Pasivos			39,640,206	50,092,800

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Ing. Marcial Guzmán Díaz
 Director General


 Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
 Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(PESOS)

Ente Público:

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

	2019	2018		2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	314,221,474	356,048,290	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	16,862,003	17,856,563
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,862,003	17,856,563
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	290,725,485	245,390,136	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-16,862,003	-17,856,563
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Origen	-940,642	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	Endeudamiento Neto	0	0
Otros Orígenes de Operación	23,495,989	110,658,154	Interno	0	0
Aplicación	193,573,173	269,053,886	Externo	0	0
Servicios Personales	22,130,807	18,580,014	Otros Orígenes de Financiamiento	-940,642	0
Materiales y Suministros	2,551,505	4,784,198	Aplicación	0	0
Servicios Generales	167,928,732	110,943,449	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Interno	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Externo	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-940,642	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	102,845,656	69,137,841
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	45,960,754	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	115,098,595	45,960,754
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	217,944,251	115,098,595
Donativos	0	0			
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	962,129	88,785,471			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	120,648,301	86,994,404			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizado: Margarita Guzmán Díaz
 Directora General


 Pabard, C.P.A. María Elena Pérez Flores
 Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Concepto	2019
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	316,741,864
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	5,696,167
Ingresos financieros	1,357,288
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	4,338,879
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	322,438,031
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	211,482,613
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	57,719,692
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Concepto	2019
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	3,745,745
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	53,973,947
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	84,794,614
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	29,427,552
Provisiones	55,367,062
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	238,557,535

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Ing. Marcial Guzmán Díaz
 Director General


 Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
 Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	447,818,753
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	447,818,753

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General


Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

A continuación se presentan los asuntos que actualmente están en proceso de defensa.

I.- CONTROVERSIAS JUDICIALES RADICADAS EN TRIBUNALES:

1.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MEXICAN SEA INC, FRIGORÍFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V., Y ENRIQUE DE HITA YIBALE, RADICADO EN EL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 313/2011.

En el presente asunto se obtuvo sentencia favorable, en la que los demandados se encuentran condenados a lo siguiente:

a) Al pago de la cantidad de \$2,382,554. 97 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

b) Al pago de los intereses moratorios a partir del día treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, día siguiente al de la fecha de vencimiento del pagare 14/36 (treinta de octubre de dos mil ocho), respecto del monto condenado como suerte principal \$ 2,382,554.97 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL) a través de la Tasa de Interés Interbancarias de Equilibrio (TIIE) a veintiocho (28) días más un punto a favor de la parte actora ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

c) A pagar a favor de la parte actora ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, intereses moratorios legal a razón del 10% de cada mensualidad que se haya omitido cubrir o que se haya cubierto con posterioridad, en términos de lo señalado en la cláusula tercera del convenio, y hasta en tanto sea pagado el monto de la suerte principal a la actora, monto que será cuantificado en ejecución de sentencia, una vez que la misma haya causado estado y sea legalmente ejecutable, por una sola vez por cada mensualidad vencida y no de manera mensual y consecutiva al no haber sido así pactado por las partes.

Se obtuvo sentencia favorable a la APITUX, la cual no se ha podido ejecutar, ya que no se han encontrado bienes del deudor para embargar.

2.- NULIDAD DEL LAUDO ARBITRAL DICTADO EN EL ARBITRAJE COMERCIAL PROMOVIDO FRIGORÍFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V., PROMOVIDO EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., SE PROMOVIÓ JUICIO DE NULIDAD POR APITUX, EXPEDIENTE 324/2014, JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el procedimiento arbitral, se obtuvo laudo desfavorable en el cual se condenó a la APITUX, al pago de la cantidad de \$100´844,118.53, (CIEN MILLONES DE PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 53/100 M.N.), más los intereses que se generaran, hasta que se realice el pago de la referida cantidad.



CUENTA PÚBLICA 2019

Considerándose que el referido laudo, se encontraba dictado contrariamente al principio de legalidad, se demandó ante el Poder Judicial de la Federación su nulidad, controversia que se radicó en el Juzgado Séptimo de Distrito en esta Ciudad de México, con número de Expediente 324/2014, quien dictó la sentencia la cual resolvió:

PRIMERO. - Se declara procedente la acción de nulidad del laudo arbitral, solicitada por la actora ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

SEGUNDO. - Esta resolución es para perjuicio a Frigoríficos Especializados de Tuxpan, Sociedad Anónima de Capital Variable, quien deberá someterse a los tribunales federales para resolver las controversias derivadas del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones que celebró en su carácter de operadora con la actora.

CONSIDERACIONES:

A) Jurídicamente el laudo arbitral 375, por los alcances de la sentencia, se encuentra sin efectos.

B) APITUX, no tiene obligación de pago alguno, respecto de la condena ordenada en el laudo arbitral.

C) Para el caso de que FRIGOTUX tuviera alguna acción derivada del contrato, debe de ejercerla ante los tribunales federales, pues así lo determinó el juzgador, al precisar que la cláusula arbitral en los contratos de cesión parcial de derechos que celebra la APITUX, no surte efectos por ser estos contratos administrativos, y no de naturaleza mercantil.

Inconforme con la sentencia que declaró nulo el laudo, la parte interesada interpuso amparo directo 913/2018, radicado en el Décimo Primer Tribunal Colegiado en materia Civil, en esta Ciudad de México.

Se obtuvo sentencia favorable en primera instancia y se espera que se ratifique en la segunda instancia.

3.- CRÉDITO FISCAL DETERMINADO POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE TUXPAN (SAT-SHCP), A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., (APITUXPAN), POR LA CANTIDAD DE \$262 654,599.77 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.), POR OMISIONES EN EL ENTERO DE CONTRIBUCIONES EN EL AÑO DE 2008. EXPEDIENTE 409/15-13-01-1.

RESOLUCIÓN QUE SE IMPUGNA: La dictada en el oficio No. 600-72-00-01-00-2014-0848 Exp. API940722k33, por la cual la autoridad el SAT, resuelve confirmar la resolución contenida en el oficio número 500-62-00-07-00-2014-00006617 de 28 de agosto de 2014, emitida por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Tuxpan, en cantidad total de \$262,654,599.77 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE 77/100 M.N.), por concepto del Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado, multas y recargos correspondientes al periodo fiscal comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre del 2008, a nombre de la contribuyente Administración Portuaria Integral de Tuxpan S. A. de C. V., el juicio contencioso administrativo (nulidad), se radicó en la Sala Regional del Golfo con sede en Xalapa, Ver., con número de expediente 409/15-13-01-1, asunto que por su cuantía fue atraído por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa radicándola con el número de expediente 409/15-13-01-1/198/16-S2-06-04, egresando el expediente a la Sala para que regularizara el procedimiento y notificara a los trabajadores de APITUX, dicha sala está en la etapa de regularización.

CUENTA PÚBLICA 2019

Por la naturaleza del asunto, su cuantía y la vinculación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Sistema de Administración Tributaria, posiblemente se obtenga sentencia desfavorable, misma que se ganaría en amparo.

Las consideraciones por las cuales se obtendría sentencia favorable en el amparo, es que la demanda de nulidad se encuentra planteada precisando las consideraciones de ilegalidad que contiene el crédito impugnado y que serían materia de inconstitucionalidad, como lo son:

- a) El crédito no se encuentra debidamente fundado y motivado vulnerando con ello la garantía de legalidad y seguridad jurídica tutelada por los artículos 14 y 16 constitucionales.
- b) La autoridad fiscal emisora del crédito dejó de valorar las documentales probatorias y el hecho notorio de sus propios auditores, de que los recursos que dan materia al crédito tienen la naturaleza de federales al haber sido proporcionados por la Tesorería de la Federación para capitalizar a la APITUX y se destinaron para obra pública, lo que transgrede el debido procedimiento legal tutelado por el artículo 14 constitucional.
- c) Si bien es cierto que la normatividad tributaria establece la obligación de la entidad de que las actas del Consejo que acuerda que los recursos de la Tesorería de la Federación deben protocolizarse ante fedatario público, dicho requisito es de sabido derecho que es solo para efectos registrales, tal omisión no le quita la naturaleza de federales a los recursos, ni tampoco los convierte en presuntos y los convierte en ingresos propios; la determinación de la autoridad fiscal es violatoria del debido procedimiento legal.
- d) La autoridad tributaria emisora del crédito combatido, tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas, pero no las valora ni individual ni conjuntamente, lo que constituye transgresión al debido procedimiento legal tutelado por el artículo 14 constitucional.
- e) Existe disposición expresa en la norma NEIFGSP 003 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha diciembre de 2007 y vigente durante el ejercicio 2008, con base en la misma, resulta incontrovertible que los ingresos cuestionados que recibió la APITUX del Gobierno Federal TESOFE fueron para su capitalización, desvirtuando con ello que sean ingresos presuntos a favor de la APITUX, y en consecuencia al no tener esta naturaleza, a los citados recursos no le es aplicable la determinación de la autoridad fiscal, de gravarla con el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa única, Impuesto al Valor Agregado, al no haberlo considerado así la autoridad fiscal vulnera el principio de legalidad tutelado por los artículos 14 y 16 constitucionales.

Entre otras estas serían las consideraciones por las que se ganaría el amparo, sin perder de vista que la demanda está planteada para obtenerse en estricto derecho resolución favorable ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

4.- DEMANDA DE NULIDAD RADICADA EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 3535/18-13-01-1 PROMOVIDA POR FRIGORÍFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V. DEMANDANDO LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL COORDINADOR GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE DE LA SCT, AL CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DGP, RESPECTO DE AL ENTREGA POR PARTE DE FRIGOTUX A LA APITUX DEL ÁREA CONCESIONADA, AL TENERSE POR TERMINADO EL CONTRATO.

La resolución impugnada es la 7.- 036-101 del 25 de septiembre de 2017, emitida por el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por medio de la cual se confirmó la diversa 7.3.1775.17 de 14 de junio de 2017, emitida por el Director de Puertos de dicha Secretaría, en la que se ordenó la desocupación y entrega voluntaria del área sesionada por la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., a FRIGOTUX para la construcción y operación de una Bodega para Frigoríficos.



CUENTA PÚBLICA 2019

Con fecha 23 de octubre de dos mil diecinueve, la Sala Regional dictó sentencia definitiva en la que resolvió:

- I. Resultó infundada la causal de improcedencia y sobreseimiento formulada por la demandada.
- II. La parte actora no probó su pretensión, en consecuencia, se reconoce la validez de la resolución impugnada.

La parte actora interpuso juicio constitucional en contra de la resolución; sin embargo, al reconocerse la validez de la resolución impugnada, queda sin efectos la medida cautelar decretada, consistente en que se le permitiera a FRIGOTUX, continuara operando el almacén, en el amparo no solicitó la suspensión del acto reclamado.

Se obtuvo sentencia favorable en primera instancia, se espera que se confirme en Segunda Instancia.

5.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA AGENCIA CONSIGNATARIA "RAMÓN GUZMÁN VEYTIA, S.A., RADICADO EN EL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN COATZACOALCOS, VER, EXPEDIENTE 52/2014-5.

PRIMERA. - El pago de los servicios de Puerto y Atraque prestados a la demandada y que no han sido liquidados, que ascienden a la cantidad de \$4,644,651.45 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 45/100 M.N.).

SEGUNDA. - El pago de la cantidad que corresponda por concepto de intereses moratorios, recargos y actualizaciones que se generen, hasta la fecha en que se haga el pago total de la citada cantidad que se adeuda y que se precisa en la prestación anterior.

TERCERA. - Los gastos y costas que se generen, por la sustanciación del presente juicio.

No se obtuvo sentencia favorable, por el contrario, se encuentra condenada al pago de gastos y costas, la demandada ha tratado de presentar su planilla de liquidación en tres ocasiones y no se la ha autorizado el juzgado, la última actuación de la parte interesada es del día 4 de junio de 2018.

El juicio en comento solo está pendiente de impugnar las planillas que se presenten para la cuantificación de gastos y costas.

6.- AMPARO INDIRECTO INTERPUESTO POR TOMZA, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE 209/2016 RADICADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, EN TUXPAN, EN CONTRA DE LAS NUEVAS BASES DE REGULACIÓN TARIFARIA, EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS, HABIENDO SEALADO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES ADEMÁS DE LA APITUX A PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONGRESO DE LA UNIÓN, DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS, DIRECTOR DE FINANZAS Y OPERACIÓN PORTUARIA, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, MPF ADSCRITO AL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN TUXPAN.

Con fecha 31 de marzo de dos mil dieciséis, la Dirección General de Puertos, emitió el oficio número 2099, dirigido al Director General de la Empresa Terminal Marítima Gas TOMZA, S.A. de C.V., en el cual se establecen las bases de la regulación tarifaria, aplicables al servicio de remolques que se proporciona en el recinto portuario de Tuxpan, Ver. Inconforme con el alcance de las bases de la regularización tarifaria, TOMZA promovió juicio de amparo número 209/2016, radicado en el Juzgado Séptimo de Distrito, en Tuxpan, Ver., el cual le fue negado, interpuso recurso de revisión, pendiente de resolverse.

Se obtuvo sentencia favorable en primera instancia, se espera que se confirme en Segunda Instancia.

CUENTA PÚBLICA 2019

7.- AMPARO INDIRECTO 167/2019, PROMOVIDO POR MARÍA AMPARO SÁNCHEZ FELIZARDO, MAURICIO SÁNCHEZ FELIZARDO, MA. GUADALUPE SÁNCHEZ FELIZARDO Y EMILIO SÁNCHEZ MESA, RADICADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, EN TUXPAN, VER., EN CONTRA DE LA APITUX Y OTRAS. (MAGISTRADO TITULAR DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO CON SEDE EN TUXPAN, AL SECRETARIO ACTUARIO DE DICHO TRIBUNAL, A LA PROCURADURÍA AGRARIA, AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN TUXPAN).

Con fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, se admitió la demanda de amparo habiendo señalado los quejosos como autoridades responsables al Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario del Trigésimo Segundo Distrito con sede en Tuxpan, al Secretario Actuario de dicho Tribunal, a la Procuraduría Agraria, al Registro Público de la Propiedad en Tuxpan y a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, precisando como actos reclamados los siguientes:

A) Del TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ, todo lo actuado dentro del juicio agrario 350/2015 que promovió TUXPAN PORT TERMINAL, S.A. DE C.V. en contra de la Procuraduría Agraria y otros, POR FALTA DE EMPLAZAMIENTO A ÉSTE, así como todo lo actuado en dicho procedimiento, incluyendo la sentencia definitiva que se haya llegado a dictar.

B) Del ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ, la ejecución de cualquier acto derivado del procedimiento antes referido aun en ejecución de sentencia.

C) De la PROCURADURÍA AGRARIA DE TUXPAN: Todos los actos emitidos o realizados en cumplimiento o para el cumplimiento de lo ordenado en las actuaciones del Juicio Agrario 350/2015 del índice del TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ.

D) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: La anotación o inscripción de cualquier asiento registrada derivada del cumplimiento a lo ordenado en el Juicio Agrario 350/2015 del índice del TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ.

E) De la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., en su carácter equiparable a autoridad responsable, La celebración de cualquier tipo de contrato o convenio de cesión de derechos para el uso o aprovechamiento de la zona federal del frente Agrario 350/2015 del índice del TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ.

Una vez sustanciado el juicio se sobreseyó el juicio y se le negó el amparo respecto de los actos reclamados de la APITUX, inconforme la parte interesada interpuso revisión, pendiente de resolverse.

Se obtuvo sentencia favorable en primera instancia, se espera que se confirme en Segunda Instancia.

8.- AMPARO INDIRECTO 21/2019 RADICADO EN EL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN BOCA DEL RÍO, VER., PROMOVIDO POR FRIGORÍFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SEÑALANDO COMO ACTO RECLAMADO LA RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019, PRONUNCIADA POR EL TERCER TRIBUNAL UNITARIO EN XALAPA, VER., AL RESOLVER LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA QUE HIZO VALER APITUX, AL CONTESTAR LA DEMANDA DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 22/2019 DEL INDICE DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN TUXPAN, VER.

CUENTA PÚBLICA 2019

Se señalaron las once horas del 31 de octubre de 2019 para la celebración de la audiencia constitucional, la APITUX es llamada a juicio como tercera interesada, por lo que se procede a sostener la legalidad de la resolución reclamada y desvirtuar los conceptos de violación que hace valer la quejosa, las autoridades responsables han rendido los informes justificados, se tiene por emplazada a la APITUX y se dejan a la vista los informes justificados rendidos, audiencia en la que se sobreseyó el juicio, FRIGOTUX interpuso recurso de revisión que se radicó en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa con sede en Boca del Río, Ver., quien con fecha 28 de noviembre de dos mil diecinueve se pronunció señalando que es incompetente legalmente para conocer del recurso de revisión interpuesto en contra de la sentencia de treinta y uno de octubre de este año, por lo que ordenó la remisión de dicho medio de impugnación y sus anexos, a la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia Civil, con residencia en Xalapa, Veracruz.

Asunto en trámite, se espera resolución favorable a la APITUX.

9.- AMPARO INDIRECTO 1116/2019, PROMOVIDO POR FRIGOTUX, EN CONTRA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RECLAMANDO LA ILEGALIDAD DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN XALAPA, VER., EN EL CUAL SE TIENE A LA APITUX, COMO TERCERO INTERESADO.

El asunto se encuentra en trámite y se espera resolución favorable a la APITUX.

10.- AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR DARBELY FUENTES PERALTA, EN CONTRA DEL DELEGADO EN VERACRUZ DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., Y OTRAS, RADICADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN TUXPAN, VER., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 141/2013.

Entre otras autoridades responsables señaló al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a los Secretarios del Medio Ambiente y recursos Naturales, Marina Armada de México, Coordinador General de Puertos, Director General de Puertos, precisando como acto reclamado, el otorgamiento, suscripción y registro, en términos de la fracción V, del artículo 51 de la Ley General de Puertos, del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones número APITUX 01-067/10, celebrado y suscrito en fecha 9 (nueve) de noviembre de 2010 (dos mil diez), por la responsable Administración Portuaria Integral de Tuxpan, Sociedad Anónima de Capital Variable (APITUX) y el tercero perjudicado Juan Ramón Ganem Vargas, y que de acuerdo con el inciso I (uno) de la Declaración III, del contrato respectivo, tiene como materia la cesión parcial de una superficie de 1,000 M2 (mil metros cuadrados) de propiedad federal existente dentro del recinto portuario.

El 24 de octubre de 2019, sobreseyó el juicio respecto de diversas demandadas, y negándole el amparo respecto de los actos reclamados a la APITUX, la parte interesada interpuso recurso de revisión, el cual se turnó al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en Boca del Río, Ver., pendiente de radicarse.

Se obtuvo en primera instancia, sentencia favorable a la APITUX, se espera se confirme en Segunda Instancia.

11.- AMPARO DIRECTO 709/209 PROMOVIDO POR FRIGOTUX, EN CONTRA DE LA SALA REGIONAL DEL GOLFO, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON RESIDENCIA EN XALAPA, VER., RECLAMANDO LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 3535/18-13-01-1 QUE CONFIRMÓ LA LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL COORDINADOR GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE DE LA SCT, RESPECTO DE LA ENTREGA POR PARTE DE FRIGOTUX A LA APITUX DEL ÁREA CONCESIONADA, AL TENERSE POR TERMINADO EL

CUENTA PÚBLICA 2019

CONTRATO, RADICADO EN EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EN BOCA DEL RÍO, VER. TENIENDOSE A LA APITUX, COMO TERCERO INTERESADA.

El asunto se encuentra en trámite y se espera resolución favorable a la APITUX.

12.- JUICIO AGRARIO 27/2019, RADICADO EN EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 32 TUXPAN, VERACRUZ, PROMOVIDO POR DARVELY FUENTES PERALTA, EN CONTRA DE EJIDO LA CALZADA, TUXPAN, VERACRUZ, DE JUAN RAMÓN GANEM VARGAS, DE LA DELEGACIÓN EN VERACRUZ DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), Y DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

La parte actora ejercita la acción plenaria de posesión (publiciana), tutelar de la posesión jurídica del inmueble que identifica como la fracción de aproximadamente 120.15 m² (ciento veinte punto quince metros cuadrados), ubicada entre el muro que circula el polígono original del Solar Urbano Ejidal de mi legítimo dominio, y la ubicación actual de la "banqueta" que delimita la vialidad "Carretera a la Barra Norte", en la medida y distancia colindante con el Solar Urbano Ejidal de su propiedad, del cual dice tener el legítimo dominio por haberlo adquirido de buena fe y la ostentación de un justo título, que en el caso, no es otro, que los documentos que constituyen el título de posesión del Solar Urbano Ejidal correspondiente, otorgado o expedido por el Ejido demandado con antigüedad de más de 41 (cuarenta y un) años, y para el efecto de que sea reintegrada la posesión material de la parte despojada de manera injusta y violenta por parte del demandado físico, cuya detentación, por este motivo, es de mala fe, aun cuando la misma se pretenda derivar y sustentar, en la celebración de un viciado Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones otorgado por la ahora demandada Administración Portuaria Integral de Tuxpan, Sociedad Anónima de Capital Variable (APITUX). Ello es así, por causa de que los documentos exhibidos por el propio demandado físico, ante la referida administración portuaria tuxpeña (APITUX), para sustentar en apariencia y simuladamente, la procedencia de una cesión parcial de uso de zona portuaria, únicamente se refieren a documentos que conciernen al solar urbano ejidal propio y aledaño al del suscrito, otorgado por el ejido también demandado y que en nada tienen afectación Jurídica en el área del solar urbano ejidal del que soy legítimo titular, y con flagrante violación, entre otros, del último párrafo del artículo 24 de la Ley General de Puertos, en relación con la fracción VII, del artículo 17 del Reglamento de la Ley General de Puertos.

El asunto se encuentra en trámite y se espera sentencia favorable a la APITUX.

13.- JUICIO LABORAL 177/II/2019, PROMOVIDO POR ANTONIO PADILLA URANGA, EN CONTRA DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS CENTAURO INTEGRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y DE LA APITUX, RADICADO EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN TUXPAN, VER.

El asunto se encuentra en trámite y se espera resolución favorable a la APITUX.

14.- JUICIO LABORAL IV-476/2018 PROMOVIDO POR EL SINDICATO 1º DE MAYO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE DE CARGA EN GENERAL SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN CONTRA DE APITUX Y SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL COMERCIO EN GENERAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ALMACENAJE, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, RADICADO EN LA SECRETARÍA AUXILIAR DE ASUNTOS COLECTIVOS, DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES, DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

Demanda el reconocimiento de que el Sindicato 1º de mayo, es el titular de todas las consecuencias legales e inherentes al contrato colectivo de trabajo, que APITUX tiene celebrado con SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL COMERCIO EN GENERAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ALMACENAJE, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

CUENTA PÚBLICA 2019

El asunto se encuentra en trámite y se espera resolución favorable a la APITUX.

15.- JUICIO LABORAL 448/2019 PROMOVIDO POR MENDOZA VILLEDA LUIS ÁNGEL Y OTROS, EN CONTRA DE PEMEX REFINACIÓN, APITUX Y OTRAS, DEMANDANDO INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAIDOS, VACACIONES PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO, PRIMA DOMINICAL, DESCANSO SEMANAL, HORAS EXTRAORDINARIAS, PRIMA DE ANTIGÜEDAD, INSCRIPCIÓN RETROACTIVA AL IMSS, INFONAVIT Y FONACOT, RADICADO EN LA JUNTA ESPECIAL DOCE BIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIENTE NÚMERO 448/2019.

El asunto se encuentra en trámite y se espera resolución favorable a la APITUX.

II. – PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

16.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PARA 02/2017, EN EL QUE APITUX SOLICITA, LA RECUPERACIÓN DEL ÁREA CESIONADA A FRIGOTUX (ALMACÉN).

El 29 de marzo de dos mil diecisiete, se celebró la audiencia de ley, en la cual las partes ofrecieron pruebas, a quienes se les otorgó un plazo de diez días para formular alegatos, mismos que se rindieron en tiempo y forma, pendiente de que la DGP emita resolución.

El 14 de junio la DGP, mediante oficio 7.3.1175.17, emitió Resolución: PRIMERO.- La "APITUX", acreditó los extremos de sus manifestaciones y FRIGOTUX no acreditaron la legal ocupación que efectúa dentro de los límites establecidos para el Recinto Portuario de Tuxpan; SEGUNDO.- Dado que LAS OCUPANTES no cuentan con el permiso, concesión, se procede ordenar la DESOCUPACIÓN Y ENTREGA VOLUNTARIA de las instalaciones pertenecientes al Recinto Portuario de Tuxpan, a la "APITUX", en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir del siguiente al que sea notificada la presente resolución. La impetrante FRIGOTUX interpuso recurso de revisión, la resolución fue confirmada por el Coordinador General de Puertos, esta resolución es materia del juicio de nulidad radicada en la sala regional del golfo del tribunal federal de justicia administrativa con número de expediente 3535/18-13-01-1, resolución que fue confirmada por la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia, administrativa, inconforme FRIGOTUX, interpuso amparo.

El asunto se encuentra en trámite y se espera resolución favorable a la APITUX.

17.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN DE REGISTRO DE CONTRATO DE AVITUALLAMIENTO QUE SE TIENE CELEBRADO CON BRIGIDA YANET VALDEZ PÉREZ, PROCEDIMIENTO RADICADO EN LA DIRECCION GENERAL DE PUERTOS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PARRC 02/2018.

La Dirección General de Puertos, a solicitud de APITUX, inició procedimiento revocatorio del contrato de avituallamiento celebrado con BRIGIDA YANETH VALDEZ PÉREZ, por incumplimiento a las obligaciones contractuales, radicando el asunto con el número PARRC 02/2018, con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 1, 16, primer párrafo, fracciones I, XII, XIII y XIV, 20 fracción I, 32 fracción III, 33 fracciones I, VI, VII, X y XIV, 34 y 68 de la Ley de Puertos, en correlación con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 14, 15, 16, 28, 35, 46 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Habiendo acordado con fecha doce de julio de dos mil dieciocho, que se corriera traslado del acuerdo, así como del escrito de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete a la C. BRIGIDA YANETH VALDEZ PÉREZ por conducto de su apoderado legal, o bien, de la persona que

CUENTA PÚBLICA 2019

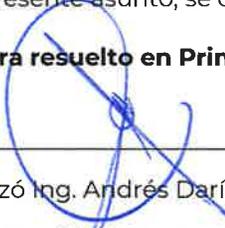
legalmente la represente en el domicilio ubicado en: ANASTACIO BUSTAMANTE NÚMERO 51 COLONIA FEDERICO GARCÍA BLANCO, C.P. 92850, TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ, para que en un término de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir de su legal notificación, manifieste lo que a su derecho convenga, haga valer sus defensas y aporte las pruebas que estime pertinentes, respecto a los presuntos incumplimientos que se le imputan, y una vez transcurrido el término establecido y que sean debidamente desahogadas las probanzas aportadas por las partes en el presente procedimiento, se emitirá la resolución correspondiente, aun sin sus manifestaciones, lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 fracciones I, VI, X y XIV, y 34 de la Ley de Puertos, por lo que con fecha 3 de diciembre de 2019, la Dirección General de Puertos, determinó procedente la solicitud formulada por APITUX, por lo que revocó el registro del contrato de avituallamiento, está transcurriendo el término para que la parte interesado se inconforme ante la propia autoridad portuaria o ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El asunto se encuentra resuelto en Primera Instancia a los intereses de la APITUX.

18.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN, INICIADO POR LA SUBADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE TUXPAN, RADICADO ANTE ESTA AUTORIDAD ADUANERA, EN CONTRA DE LA APITUX, POR INCUMPLIMIENTO REGLA 2.3.8, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III, INCISO G) DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTES, EXP. SAT-6S.3-2019-INC/025 REFIS/251/2019.

Por oficio número 800-54-00-02-00-2019-0743 Exp. SAT-6S.3-2019-INC/025 REFIS/251/2019 de fecha 29 de abril de 2019, notificado a la APITUX el día 06 de mayo de 2019, se concede un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación, para ofrecer pruebas y formular alegatos, respecto de los hechos y omisiones detectadas por esa autoridad aduanera, consistentes en el incumplimiento de la obligación de registrar correctamente los datos relativos a la salida de la mercancía del recinto fiscalizado que le son aplicables conforme a lo señalado en la Regla 2.3.8, primer párrafo, fracción III, inciso g) de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, al capturar en el sistema de control de inventarios del Recinto Fiscalizado a cargo de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., denominado "Control de Inventarios de las Mercancías Operadas en el Recinto Fiscalizado de la API de Tuxpan, S.A. de C.V.", una información errónea en relación con el número de patente del agente aduanal, toda vez que al consultar los pedimentos números 9000031 y 9000032, con la patente 3774 arroja datos que NO corresponden a las operaciones de comercio exterior realizada por el Recinto Fiscalizado citado relativas a los buques pesqueros "LITTLE CAMILA" y "SEÑOR DE SEÑORES"; se rindieron y ofrecieron en tiempo y forma los alegatos y pruebas documentales, habiéndose dictado resolución en la que se tuvo a la APITUX desvirtuando la conducta por lo que se le había sancionado, quedando esta sin efecto, por lo que el presente asunto, se considera concluido favorable a la entidad.

El asunto se encuentra resuelto en Primera Instancia a los intereses de la APITUX.



Autorizó Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz
Cargo Gerente de Comercialización



Elaboró Lic. Ana Karen Zamora Valdez
Cargo Subgerente de Desarrollo de Mercado

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

➤ NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVOS
- Activo circulante
- *Efectivo y Equivalentes*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Moneda Nacional	2019	2018
Caja	13,000.0	13,000.0
Bancos Moneda Nacional	78,618.0	684,274.0
Inversiones y valores	217,852,633.0	114,401,321.0
Total	217,944,251.0	115,098,595.0

- (I) Bancos Moneda Nacional

El total de efectivo y equivalentes para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran en moneda nacional, así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

CUENTA PÚBLICA 2019

Moneda Nacional	2019	2018
BBVA Bancomer	39,429.0	674,665.0
Santander	39,189.0	-
Banorte	-	9,609.0
Total	78,618.0	684,274.0

- (II) Inversiones y valores

Las inversiones en valores son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación se detallan las inversiones en valores al 31 de diciembre 2019 y 2018 realizadas en su totalidad en sociedades de inversión:

Moneda Nacional	2019	2018
BBVA Bancomer	827,907.0	52,936,084.0
Santander	217,024,726.0	30,754,538.0
Banorte	-	30,710,699.0
Total	217,852,633.0	114,401,321.0

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, presenta un saldo de 34,221,185.0 pesos y 11,806,653.0 pesos respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

CUENTA PÚBLICA 2019

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2019	2018
Cuentas por cobrar (I)	21,494,484.0	2,443,743.0
Depósitos en garantía	-	96,044.0
Deudores diversos(II)	727,228.0	701,398.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	11,999,473.0	8,565,468.0
Total	34,221,185.0	11,806,653.0

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

(I) Cuentas por cobrar neto

A continuación se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Cuentas por cobrar	2019	2018
Clientes (1)	21,494,484.0	18,570,113.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso (2)	(18,778,318.0)	(16,126,370.0)
Total	2,716,166.0	2,443,743.0

1) Del total de clientes 21,494,484.0 pesos, los importes más representativos corresponden a los clientes, MK Constructores S.A. de C.V., por un importe de 13,856,478.0 pesos; Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., por un importe de 2,736,260.0 pesos; Mexican Reefer, S.A. de C.V., por un importe de 709,437.0 pesos y Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V., por un importe de 457,659.0, los cuales se encuentran en proceso de litigio.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por la cantidad de 21,494,484.0 y 18,570,113.0 respectivamente, presentan la siguiente antigüedad:

CUENTA PÚBLICA 2019

2019

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Antigüedad de saldos de clientes	2,587,574.0	160,858.0	18,746,052.0	21,494,484.0

2018

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Antigüedad de saldos de clientes	831,644.0	6,644.0	17,731,825.0	18,570,113.0

2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la cuenta de estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

Estimación de cuentas incobrables	2019	2018
Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.	32,266.0	32,266.0
Elsa Aida Quintana Sosa	127,800.0	127,800.0
Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V.	2,736,260.0	2,736,260.0
María Margarita Magda Guzmán Carrillo	-	1,097,571.0
Mexican Reefers, S.A. de C.V.	709,437.0	709,437.0
MK Constructores, S.A. de C.V. (1)	13,856,478.0	10,676,863.0
Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	457,659.0	457,659.0
Recolectores de Desechos Contaminantes	34,807.0	34,807.0
Ambienta de México, S.A. de C.V.	152,739.0	152,739.0
Gabriel González Casanova	6,639.0	6,639.0
Francisco Guillermo Baldelamar González	7,975.0	7,975.0
Javier Reyes Contreras	11,835.0	11,835.0
Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V.	454,119.0	-

CUENTA PÚBLICA 2019

Estimación de cuentas Incobrables	2019	2018
María de los Ángeles Rodríguez Ramos	61,998.0	61,998.0
Víctor Alejandro Martínez Valencia	103,672.0	-
Erasmus Mora Bernabé	643.0	643.0
Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V.	3,993.0	-
Jorge Enrique Hernández González	19,998.0	11,878.0
Total	18,778,318.0	16,126,370.0

(1) Respecto a la recuperación de la deuda de la Empresa MK Constructores, se comenta lo siguiente:

El saldo de la estimación para cuentas de cobro dudoso se encuentra conformado principalmente por el adeudo de la empresa MK Constructores, S.A. de C.V., el cual se integra por concepto de Puerto Diario y Atraque dicho importe asciende a 13.8 millones de pesos, emitidas desde el año de 2006 y hasta el mes de noviembre 2019.

Lo anterior, en virtud de que el cliente mencionado ha abandonado una embarcación dentro del recinto portuario por el periodo recién referido y no ha sido posible su localización.

De conformidad a la normatividad no se debe dejar de facturar ya que se incurriría en una omisión, toda vez que, no hay un ordenamiento emitido por una autoridad o determinación administrativa para que la API deje de facturar el cobro de uso de infraestructura portuaria de una embarcación que a la fecha se encuentra dentro del Recinto Portuario (Regulación Tarifaria DOF: 22/12/1999), sin embargo, al encontrarnos bajo una situación de difícil recuperación, se está analizando de manera coordinada con la Capitanía de Puerto (autoridad marítima), la posibilidad de que esa autoridad inicie el procedimiento para poder decretar el abandono de dicha embarcación o en su caso el dueño realice el reclamo del artefacto, de no darse el segundo supuesto, la embarcación pasaría a ser propiedad del Estado, consecuentemente, se podría rematar o desguazar.

Una vez declarado el abandono (sin dueño) y al pasar la embarcación a propiedad del Estado, se procedería a realizar el dictamen para la cancelación del adeudo, con visto bueno del Titular del Órgano Interno de Control y autorización del Consejo de Administración Órgano Supremo de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2019

(II) Deudores diversos

A continuación se detalla la integración de Deudores diversos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Deudores diversos	2019	2018
Funcionarios y empleados	43,113.0	(19,879.0)
Otros deudores	684,115.0	721,277.0
Total	727,228.0	701,398.0

(III) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presenta un saldo de 11,999,473.0 pesos y 8,565,468.0 pesos respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2019	2018
IVA a favor de ejercicios anteriores (I)	3,945,620.0	3,945,620.0
IVA a favor	4,829,580.0	3,952,107.0
IETU a favor (I)	2,963,736.0	2,963,736.0
ISR a favor (I)	121,098.0	121,098.0
Impuesto a los depósitos en efectivo (I)	11,250.0	11,250.0
IVA pendiente de trasladar		(2,428,343.0)
IVA acreditable	128,189.0	-
Total	11,999,473.0	8,565,468.0

CUENTA PÚBLICA 2019

(I) Dichos montos son irre recuperables, ya que el derecho de acreditamiento o recuperación de estos impuestos ya prescribieron. A la fecha, están determinados como hallazgos en el ejercicio 2018, dándole seguimiento durante el ejercicio 2019. Actualmente están en proceso de valoración del Titular del Órgano Interno de Control, para determinar su cancelación.

- Derechos a Recibir Bienes o Servicios

A continuación se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2019	2018
Anticipos a proveedores y contratistas(I)	485,121.0	828,324.0
Pagos anticipados (II)	2,937,603.0	2,444,014.0
Depósitos en garantía	96,044.0	-
Total	3,518,768.0	3,272,338.0

(I) El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra de los siguientes conceptos:

Anticipo a proveedores	2019	2018
Comisión Federal de Electricidad	1,954.0	1,954.0
Teléfonos de México	94,264.0	94,264.0
Total	96,218.0	96,218.0

Anticipo a contratistas	2019	2018
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	26,797.0	70,000.0
Grupo JS Construcciones, S.A. de C.V.	354,503.0	354,503.0
Héctor Adrián Bustos Navarrete	7,603.0	7,603.0

CUENTA PÚBLICA 2019

Anticipo a contratistas	2019	2018
Total	388,903.0	432,106.0

Anticipo de Combustible	2019	2018
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	-	300,000.0
Total	-	300,000.0

Anticipo a proveedores	2019	2018
Gran Total	485,121.0	828,324.0

(II) El importe manifestado en pagos anticipados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	2019	2018
Seguro de bienes patrimoniales	2,866,258.0	2,294,299.0
Seguro de gastos médicos mayores	-	114,523.0
Seguro de vida	71,345.0	35,191.0
Total	2,937,603.0	2,444,013.0

El saldo de seguros pagados por anticipado, será amortizado mensualmente en el ejercicio siguiente conforme se devengue.

- Activo No circulante
- *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*

CUENTA PÚBLICA 2019

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Se informa que esta entidad cuenta con un título de concesión de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, Ver., por tal motivo todos los inmuebles que conforman el recinto portuario son propiedad de la Federación, sin embargo, contamos con tres inmuebles registrados ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) con los siguientes números de expediente:

No.	Descripción Inmueble	No. De Expediente CEDOC
1	Recinto Portuario	CEDOC30-8612-2 65/82171
2	Faro de Recalada	CEDOC30-8613-1 65/82171
3	Caseta de vigilancia de las obras de protección	CEDOC30-8614-0 65/82171

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

❖ Bienes Inmuebles

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2019	2018
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, S.A.	293,400,525.0	-	293,400,525.0	293,400,525.0

Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en proceso por 293,400,525.0 pesos.

❖ Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de bienes muebles, está integrado como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	7,455,411.0	1,342,495.0	8,797,906.0	9,931,856.0
Equipo de Cómputo	731,157.0	262,361.0	993,518.0	1,839,767.0
Equipo de Transporte	2,421,440.0	320,550.0	2,741,990.0	3,590,550.0
Equipo Marítimo	4,066,974.0	360,606.0	4,427,580.0	4,427,579.0
Maquinaria y Equipo	8,404,772.0	-	8,404,772.0	8,404,772.0
Otros Equipos	3,713,856.0	724,557.0	4,438,413.0	6,996,186.0
Total	26,793,610.0	3,010,569.0	29,804,179.0	35,190,710.0

Al 31 de diciembre 2019 se cuenta con un inventario físico de bienes muebles actualizado y publicado en la página de internet, teniendo partidas en conciliación por \$ 1,602,122.0, derivado de activos registrados en la contabilidad y no localizados físicamente, se determinará el valor en libros y se procederá a tramitar la autorización para la baja contable.

❖ Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión A acumulada	Actualización de Inversión	2019	2018
Activos Intangibles(Licencia SAP)	1,416,125.0	-	1,416,125.0	1,416,125.0

Este activo intangible refleja una amortización de 861,476.0 pesos, con un saldo neto de 554,649.0 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2019

- Estimaciones y Deterioros

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado como sigue:

Concepto	Depreciación / Amortización	Depreciación Actualizada	2019	2018
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	44,010,079.0	-	44,010,079.0	29,340,053.0
Mobiliario y Equipo de Administración	4,978,780.0	1,339,633.0	6,318,413.0	6,828,376.0
Equipo de Cómputo	731,157.0	24,839.0	755,996.0	1,602,245.0
Equipo de Transporte	2,421,440.0	278,862.0	2,700,302.0	3,548,862.0
Equipo Marítimo	3,256,479.0	198,143.0	3,454,622.0	3,094,703.0
Maquinaria y Equipo	5,784,231.0	-	5,784,231.0	4,943,754.0
Otros Equipos	3,501,306.0	567,616.0	4,068,922.0	6,542,978.0
Total Depreciación	64,683,472.0	2,409,093.0	67,092,565.0	55,900,970.0
Amortización de Licencias	861,476.0	-	861,476.0	790,670.0
Total Depreciación y Amortización	65,544,948.0	2,409,093.0	67,954,041.0	56,691,640.0

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 16,648,933.0 pesos y en el ejercicio de 2018 a 16,763,599.0 pesos.

OTROS ACTIVOS

Al 31 diciembre de 2019 y 2018 el rubro otros activos no circulantes está integrado como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Impuesto sobre la Renta diferido	3,252,659.0	277,413
Participación de los trabajadores en las utilidades diferido	1,086,220.0	(183,858.0)
Total	4,338,879.0	93,555.0

Los saldos de estas cuentas corresponden a los efectos diferidos que se determinan de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4.

PASIVO

- Pasivo circulante
- *Cuentas y Documentos por pagar*

Cuentas por pagar a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2019 y 2018 el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2019	2018
Proveedores y Acreedores (I)	23,749,382.0	11,722,534.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (II)	20,403,061.0	21,785,878.0
Total	44,152,443.0	33,508,412.0

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

CUENTA PÚBLICA 2019

(I) Proveedores y Acreedores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo se integra de la siguiente manera:

Provisiones diversas	2019	2018
Agencia Marítima Marina, S.A. de C.V.	6,477.0	-
Axa seguros	-	423,074.0
Tesorería de la Federación	-	(49,364.0)
Pensión alimenticia	1,663.0	2,665.0
Crédito INFONAVIT	78,729.0	100,953.0
Sueldos por pagar	104,799.0	-
Provisión PTU	23,557,714.0	11,245,206.0
Total	23,749,382.0	11,722,534.0

(II) Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están integrados como se muestra a continuación:

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2019	2018
Impuesto sobre la renta personas morales	15,865,820.0	19,978,625.0
IVA a trasladar	2,922,653	-
ISR por sueldos y salarios	447,048.0	202,562.0
Subsidio al empleo	(9,608.0)	-

CUENTA PÚBLICA 2019

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2019	2018
ISR retenido por honorarios	57,210.0	53,500.0
Impuesto Sobre nómina	76,584.0	40,748.0
IVA retenido	61,029.0	57,074.0
Cuotas al IMSS Patronal	196,233.0	181,271.0
Cuotas al SAR	55,361.0	47,407.0
Cuotas al INFONAVIT	138,402.0	118,517.0
IMSS cuota obrera	52,890.0	31,837.0
Contraprestaciones	306,272.0	888,464.0
Fomento a la Educación	11,487.0	-
Retenciones 5% al millar	221,680.0	185,873.0
Total	20,403,061.0	21,785,878.0

PROVISIONES A CORTO PLAZO

Al 31 diciembre de 2019 y 2018 el rubro de provisiones a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Provisiones a corto plazo y otros pasivo	2019	2018
Provisión pago aguinaldo	-	20,055.0
Total	-	20,055.0

CUENTA PÚBLICA 2019

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 31 diciembre de 2019 y 2018 el rubro de otros pasivos a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

<i>Provisiones diferidas a corto plazo</i>	2019	2018
Anticipos de clientes nacionales	2,456,454.0	2,672,865.0
Anticipos de clientes extranjeros	113.0	113.0
Depósitos en garantía clientes nacionales	2,159,828.0	2,321,662.0
<i>Depósitos en garantía extranjeros</i>	237,203.0	-
Total	4,853,598.0	4,994,640.0

Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo.

Sin información que revelar.

- **Pasivo no circulante**
- **Pasivos diferidos y otros**

PROVISIONES A LARGO PLAZO

Al 31 diciembre de 2019 y 2018 el rubro de provisiones a largo plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2019	2018
Provisión prima de antigüedad	355,758.0	278,747.0
Provisión indemnización	731,001.0	838,352.0
Total Provisiones a Largo Plazo	1,086,759.0	1,117,099.0

CUENTA PÚBLICA 2019

En relación a la provisión de obligaciones laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", elaborado por actuario autorizado.

La siguiente lámina presenta el cuadro de cifras de los resultados estadísticos con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2019 por perito independiente:

Concepto	31/12/2018	31/12/2019	Variación
Número de empleados	45	45	0.0%
Edad promedio	39.98	39.92	-0.15%
Antigüedad promedio	5.28	5.28	-0.15%
Nómina anualizada tabular	1,007,412.0	1,048,911.0	4.12%
Sueldo mensual tabular promedio	22,387.0	23,309.0	4.12%
Nómina mensual integrada	1,135,092.0	1,181,960.0	4.13%
Sueldo mensual Integrado promedio	25,224.0	26,266.0	4.13%
Salario mínimo mensual	3,080.0	3,697.0	20.00%
Salario promedio tabulado en veces el salario mínimo	7.27	6.31	-13.24%
Salario promedio integrado en veces el salario mínimo	8.19	7.11	-13.23%

Pasivo neto por beneficio definido al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	31/12/2018
Prima de antigüedad	24,550.0
Indemnizaciones por Despido	646,702.0
total	671,251.0

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	31/12/2018	31/12/2019	Variación
Prima de antigüedad	278,747.0	355,758.0	27.63%
Indemnización legal por despido	838,352.0	731,002.0	-12.80%
Total	1,117,099.0	1,086,760.0	-2.72%

Determinación del costo por beneficio definido para el ejercicio 2019.

Concepto	prima de Antigüedad	2019 Indemnizaciones por Despido	Total
Costo Neto del Periodo (cargo a resultados)	66,348.0	160,449.0	226,797.0
Cargo total en ORI por Remediones (H+I)	129,423.0	2,397,057.0	2,526,480.0
Total	195,771.0	2,557,506.0	2,753,277.0

Determinación del (pasivo/activo) neto por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2019.

Concepto	31 de diciembre de 2019		
	Prima de antigüedad	Indemnizaciones por despido	Total
A. Pasivo/(Activo) Neto por beneficio definido Inicial	278,747.0	838,352.0	1,117,099.0

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	31 de diciembre de 2019		
B. Costo por beneficio definido	195,771.0	2,557,506.0	2,753,277.0
C. Aportación del año	-	-	-
D. pagos reales	118,760.0	2,664,856.0	2,783,616.0
F. Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido al 31/12/2017 (A+B-C-D)	355,758.0	731,002.0	1,086,760.0

Conforme a lo establecido en la sección A-3 del Apéndice A de la NIF D-3 los valores utilizados fueron:

Concepto	2019	2018
Tasa de rendimiento de activos	No aplica	No aplica
Tasa de descuento	7.5%	9.0%
Tasa de incremento de salarios	3.51%	6.0%
Tasa de incremento de salarios mínimos	4.5%	5.0%

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos y otros beneficios
- Ingresos de la gestión
- *Ingresos por venta de bienes y servicios*

Los ingresos por venta de bienes y servicios netos facturados por 293,142,995.0 pesos para 2019 y 247,518,893.0 pesos para 2018 derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende los rubros de puerto, atraque, muellaje y almacenaje; así como por contratos de cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios portuarios, sus importes se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Uso de infraestructura (1)	207,044,779.0	169,075,935.0
Puerto	171,031,267.0	145,099,012.0
Atraque y desatraque	20,632,986.0	13,375,416.0
Muellaje	10,544,105.0	7,765,843.0
Almacenaje	4,836,421.0	2,835,664.0
Cesión Parcial de Derechos, Arrendamientos y Servicios (2)	86,098,216.0	78,442,958.0
Contratos de Cesión de derechos y Arrendamiento	63,196,616.0	63,109,945.0
Servicios Portuarios	22,901,600.0	15,333,013.0
Total	293,142,995.0	247,518,893.0

1) En el ejercicio 2019 se obtuvieron ingresos por uso de infraestructura por un monto de 207,044,779.0 pesos, en 2018 ascendieron a 169,075,935.0 pesos, la variación obedece principalmente a que en 2019 se tuvo un aumento en el arribo de buques petroleros y comerciales.

2) En cuanto a cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios en 2019 se obtuvieron 86,098,216.0 pesos, y en 2018 ascendieron a 78,442,958.0 pesos. La variación corresponde al aumento en la prestación de servicios portuarios y la actualización del valor de las áreas cedidas.

➤ Otros Ingresos y Beneficios

➤ Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de ingresos financieros está integrado como sigue:

Concepto	2019	2018
Intereses Bancarios	15,879,369.0	9,593,165.0

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Bonificaciones servicios bancarios	4,361.0	3,395,334.0
Intereses cobrados a Clientes	1,681,070.0	475,502.0
Total	17,564,800.0	13,464,001.0

➤ Otros ingresos y beneficios varios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de otros ingresos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	2019	2018
Otros ingresos (1)	6,453,363.0	81,000.0
Recuperación de seguros (2)	1,031,548.0	97,223,430.0
Impuestos Diferidos	4,245,325.0	-
Total	11,730,236.0	97,304,430.0

(1) Otros ingresos se integra por recuperación de cuentas incobrables e ingresos esporádicos.

(2) En lo que respecta a ingresos por concepto de recuperación de seguros en 2019 se obtuvieron ingresos por 1,031,548.0 pesos, y en 2018 se recuperaron seguros por daños a la infraestructura portuaria específicamente al canal de navegación del río Tuxpan y a la escollera norte por 97,223,430.0 pesos.

➤ Gastos y Otras Pérdidas

❖ Gastos de Funcionamiento

El Gasto de Operación por un monto de 138,549,217.0 pesos para 2019 y 115,392,512.0 pesos para 2018 se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018
Servicios Personales	13,374,491.0	13,453,910.0

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Remuneraciones al personal permanente	5,553,460.0	4,914,418.0
Remuneraciones al personal transitorio	269,830.0	583,217.0
Remuneraciones adicionales	1,113,302.0	1,258,885.0
Seguridad social	2,002,767.0	2,343,235.0
Otras prestaciones	4,798,132.0	4,354,155.0
Materiales y suministros	2,354,179.0	4,393,228.0
Material eléctrico y electrónico	76,573.0	1,047,224.0
Combustible y lubricantes	787,063.0	1,137,921.0
Vestuario y uniformes	362,843.0	681,759.0
Material de limpieza	132,297.0	87,029.0
Materiales y útiles de oficina	231,788.0	509,380.0
Otros materiales y suministros	763,615.0	929,915.0
Servicios Generales	122,457,547.0	97,545,374.0
Seguros de bienes patrimoniales	9,296,917.0	7,209,309.0
Servicio de vigilancia	11,463,176.0	11,047,595.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	44,291,796.0	26,609,807.0
Servicio de limpieza	1,648,496.0	1,629,775.0
Servicio de energía eléctrica	1,808,682.0	1,620,404.0
Otros servicios generales	53,948,480.0	49,428,484.0
Total	138,549,217.0	115,392,512.0

➤ Gastos de Administración

El Gasto de Administración por un monto de 9,260,678.0 pesos para 2019 y 6,746,417.0 pesos para 2018 se integra como a continuación se detalla:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Servicios Personales	8,583,680.0	5,766,149.0
Remuneraciones al personal permanente	2,204,007.0	1,568,355.0
Remuneraciones al personal transitorio	523,211.0	309,351.0
Remuneraciones adicionales	869,453.0	620,910.0
Seguridad social	926,272.0	948,174.0
Otras prestaciones	4,060,737.0	2,319,359.0
Materiales y suministros	163,782.0	404,941.0
Material eléctrico y electrónico	-	44,904.0
Combustible y lubricantes	18,000.0	61,760.0
Vestuario y uniformes	-	155,312.0
Material de limpieza	28.0	88,156.0
Materiales y útiles de oficina	22,629.0	24,123.0
Otros materiales y suministros	123,125.0	30,686.0
Servicios Generales	513,216.0	575,327.0
Servicio de limpieza	-	-
Servicio de energía eléctrica	-	88,578.0
Otros servicios generales	513,216.0	486,749.0
Total	9,260,678.0	6,746,417.0

➤ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

❖ Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

CUENTA PÚBLICA 2019

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones está integrado como sigue:

Concepto	2019	2018
Depreciaciones	16,578,127.0	16,692,793.0
Amortizaciones	70,806.0	70,806.0
Estimación para cuentas incobrables	3,749,519.0	709,440.0
Total	20,398,452.0	17,473,039.0

Al 31 de diciembre de 2019, la estimación de cuentas incobrables por 3,749,519.0 pesos es el resultado del análisis mensual realizado a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables, conforme NIFGG SP-03 "Estimación de cuentas incobrables".

❖ Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de otros gastos está integrado como sigue:

Concepto	2019	2018
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura	16,862,003.0	96,381,601.0
Donación de Obra Pública	-	21,076,659.0
Otros gastos diversos	14,080,092.0	494,288.0
TOTAL	30,942,095.0	117,952,548.0

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- Patrimonio
 - ❖ Modificaciones al Patrimonio Contribuido
 - ❖ *Patrimonio Contribuido (Capital Social)*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Patrimonio Contribuido (Capital Social) por 253,533,400.0 pesos se encuentra representado por 2,535,334 acciones en ambos ejercicios con valor nominal de 100.0 pesos cada una, producto de capitalización de utilidades y transferencias recibidas del Gobierno Federal para obra pública, capitalizaciones que se han autorizado por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas y se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500.0	25,500.0
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500.0	24,500.0
Capital Social fijo histórico	50,000.0	50,000.0
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (Serie A-2)	129,276,767.0	129,276,767.0
Variable (Serie B-2)	124,206,633.0	124,206,633.0
Capital Social variable histórico	253,483,400.0	253,483,400.0
Total aportaciones (Capital Social histórico)	253,533,400.0	253,533,400.0
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007	8,868,768.0	8,868,768.0
Total Patrimonio Contribuido actualizado	262,402,168.0	262,402,168.0

CUENTA PÚBLICA 2019

Información sobre modificaciones al patrimonio generado.

- Patrimonio Generado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de patrimonio generado se integra de la siguiente manera:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2019	2018
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	83,880,496.0	62,032,432.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	95,212,102.0	36,289,269.0
Reservas	6,472,646.0	3,371,445.0
Total	185,565,244.0	101,693,146.0

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Efectivo y equivalentes

La variación de disponibilidades presentada al 31 de diciembre 2019 por 102,845,656.0 pesos y 2018 por 69,137,841.0 pesos se presenta a continuación:

Concepto	2019	2018
Caja	13,000.0	13,000.0
Bancos	78,617.0	684,274.0
Inversiones Temporales	217,852,634.0	114,401,321.0
Total Efectivo y Equivalentes	217,944,251.0	115,098,595.0

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	115,098,595.0	45,960,754.0
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio	102,845,656.0	69,137,841.0

Al cierre del período de enero a diciembre de 2019, el efectivo y equivalentes presentó incremento de 102,845,656.0 pesos.

Mediante oficio No. 349-B-576, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 26 de julio del 2018, se realizó una disminución a patrimonio por 45,960,754.0 pesos, la cual se depositó a la Tesorería de la Federación el 31 de julio del 2018.

➤ Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión

❖ Origen

- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2019 por 290,725,485.0 pesos y en 2018 por 245,390,136.0 pesos que figuran en el estado de flujo de efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	62,726,684.0	62,798,641.0
Ingresos por Infraestructura	205,277,592.0	167,218,543.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	22,721,209.0	15,372,952.0
Total	290,725,485.0	245,390,136.0

- Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas.

En el presente ejercicio no se obtuvieron ingresos por este concepto.

CUENTA PÚBLICA 2019

- Otros orígenes de operación.

Los otros orígenes de operación obtenidos en 2019 por 23,495,989.0 pesos y en 2018 por 110,658,154.0 pesos se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Productos financieros e Intereses	17,530,598.0	9,964,244.0
Recuperación de Seguros y Otros	5,965,391.0	100,693,910.0
Total	23,495,989.0	110,658,154.0

En el ejercicio 2019 se captaron por Recuperación de seguros y otros ingresos un monto de 5,965,391.0 pesos y en 2018 100,693,910.0 pesos, el incremento en este rubro obedece principalmente a la recuperación de seguros del 2018 por daños al canal de navegación y a la escollera norte por 97,223,430.0 pesos.

- Aplicación.

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

Concepto	2019	2018
Servicios Personales	22,130,807.0	18,580,014.0
Remuneraciones al personal permanente	7,667,177.0	6,485,337.0
Remuneraciones al personal transitorio	793,041.0	892,568.0
Remuneraciones adicionales	1,968,653.0	1,877,230.0
Seguridad social	2,812,727.0	3,295,134.0
Otras prestaciones	8,889,209.0	6,029,745.0
Materiales y suministros	2,551,505.0	4,784,198.0
Material eléctrico y electrónico	76,573.0	1,092,164.0

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Combustible y lubricantes	828,163.0	1,165,069.0
Vestuario y uniformes	451,230.0	837,071.0
Material de limpieza	248,653.0	175,313.0
Materiales y útiles de oficina	254,417.0	534,634.0
Otros materiales y suministros	692,469.0	979,947.0
Servicios Generales	167,928,732.0	110,943,449.0
Seguros de bienes patrimoniales	9,296,917.0	7,433,759.0
Servicio de vigilancia	11,463,176.0	11,047,595.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	44,291,796.0	26,609,807.0
Servicio de limpieza	1,648,496.0	1,632,837.0
Servicio de energía eléctrica	1,808,682.0	1,708,983.0
Otros servicios generales	99,419,665.0	62,510,468.0
Total	192,611,044.0	134,307,661.0

- Flujos de efectivo de las actividades de inversión.
 - ❖ Aplicación.
 - Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:

En bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso en 2019 se ejerció por un monto de 16,862,003.0 pesos y 114,238,164.0 pesos en 2018 como a continuación se detalla:

CUENTA PÚBLICA 2019

Clave de cartera	Descripción	2019	2018
1609J2X0001	DRAGADO DE MANTENIMIENTO APITUX	16,862,003.0	-
1809J2X0001	DRAGADO DE MANTENIMIENTO APITUX	-	96,381,601.0
1709J2X0001	CONSTRUCCIÓN DE BALIZAS PARA EL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.	-	17,856,563.0
Total		16,862,003.0	114,238,164.0

- ❖ Aplicación.
 - Bienes muebles:

Durante los períodos que se reportan no se adquirieron bienes muebles

- Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento.
 - ❖ Origen.
 - Otros orígenes de financiamiento.

Los otros orígenes de financiamiento por el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

Ingresos por operaciones ajenas	2019	2018
Por cuenta de Terceros	940,642.0	-
Total	940,642.0	-

CUENTA PÚBLICA 2019

- Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2019	2018
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	174,628,136.0	236,148,396.0
Movimiento de partidas(o rubros)que no afectan el efectivo:		
Depreciaciones	16,578,127.0	16,692,793.0
Amortizaciones	70,806.0	70,806.0
Incremento en Provisiones	39,407,093.0	38,690,377.0
Estimación de cuentas incobrables	3,749,519.0	709,440.0
Otros gastos	14,080,092.0	494,288.0
Inversión Pública no capitalizable	16,862,003.0	96,381,601.0
Donación de Obra	-	21,076,659.0
Subtotal	90,747,640.0	174,1115,964.0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	83,880,496.0	62,032,432.0

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

Durante el período enero a diciembre de 2019 los ingresos Presupuestales por venta de servicios y otros ingresos ascendieron a 316,741,864.0 pesos en comparación con los 322,438,031.0 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

CUENTA PÚBLICA 2019

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	
<i>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</i>	
<i>Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2019</i>	
<i>(cifras expresadas en pesos)</i>	
1. Ingresos Presupuestarios	316,741,864.0
2. Más Ingresos Financieros no presupuestarios	5,696,167.0
<i>Otros ingresos contables no presupuestales</i>	<i>1,357,287.0</i>
<i>ISR y PTU diferido</i>	<i>4,338,879.0</i>
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables	-
 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	 322,438,031.0

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Durante el período enero a diciembre de 2019 el presupuesto ejercido ascendió a 211,482,613.0 pesos en comparación con los 238,557,535.0 pesos registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	
<i>Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables</i>	
<i>Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2019</i>	
<i>(Cifras expresadas en pesos)</i>	
1. Total de egresos (Presupuestarios)	211,482,613.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables	57,719,692.0
<i>Operaciones ajenas</i>	<i>940,642.0</i>
<i>ISR pagado de ejercicios anteriores</i>	<i>19,930,717.0</i>
<i>Otros gastos no afectos a resultados pagados en el ejercicio</i>	<i>3,745,745.0</i>

CUENTA PÚBLICA 2019

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2019

(Cifras expresadas en pesos)

Pagos provisionales de ISR	23,541,273.0	
Seguros y fianzas pagados en el ejercicio	9,561,315.0	
3. Más gastos contables no presupuestales		84,794,614.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	20,398,452.0	
Provisiones	2,753,277.0	
Amortización de seguro de vida, gastos médicos y bienes patrimoniales	9,029,100.0	
Provisiones de ISR y PTU	52,613,785.0	
4. Total Gastos Contable (4 = 1 -2 + 3)		238,557,535.0

➤ NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

- ❖ Cuentas de orden contables.

Sin información que revelar.

- ❖ Cuentas de orden presupuestarias.

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor a partir del 31 de diciembre de 2012, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

- Cuentas de Orden:
 - Presupuesto de ingresos por recibir.
 - Presupuesto de ingresos devengado.
 - Presupuesto de ingresos cobrado.
 - Presupuesto de egresos aprobado.
 - Presupuesto de egresos por ejercer.
 - Presupuesto de egresos modificado.
 - Presupuesto de egresos comprometido.
 - Presupuesto de egresos devengado.
 - Presupuesto de egresos pagado.

➤ NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

❖ Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada período de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

❖ Panorama económico y financiero

En el 2019 se operaron 16,185,565 toneladas, cifra 12% mayor a la registrada en el año anterior que fue de 14,505,553 toneladas, en cuanto al POA se obtuvo un 2% superior al considerarse 15,866,149 toneladas; el 94% de las operaciones realizadas corresponden a importación, 2% a exportación y 4% a tráfico de cabotaje.

CUENTA PÚBLICA 2019

Así mismo, durante el período enero a diciembre 2019 arribaron al puerto un total de 937 embarcaciones.

Como parte de la comercialización se tienen varios proyectos que se describen a continuación:

- **Proyecto Terminales Marítimas Transunisa, S.A. de C.V.** Con fecha 30 de octubre de 2015, se formalizó el convenio modificatorio de ampliación del objeto de su contrato, para el manejo de fluidos energéticos y otros fluidos. Proyecta realizar dragado de construcción y modificar los muelles existentes, llevar a cabo la instalación de ductos para trasladar los fluidos del muelle hacia el área de almacenamiento, donde se prevé construir tanques con capacidad de almacenamiento de 1.3 millones de barriles. Se cuenta con la autorización técnica de la Dirección General de Puertos para la readecuación del muelle y dragado de construcción, así como el Estudio de Maniobrabilidad y las autorizaciones de la SENER y ASEA.
- **Proyecto Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C.V.** Con fecha 19 de diciembre de 2017, se formalizó convenio modificatorio de ampliación del objeto del contrato, para el manejo, carga y descarga de fluidos energéticos. Concluyó las obras de dragado de construcción y adecuación del muelle, mismos que ya cuentan con la autorización para el inicio de operaciones emitida por la Dirección General de Puertos. En el área colindante construyó 4 tanques de almacenamiento con capacidad de 200 mil barriles, cada uno, y está en proceso de construir 4 tanques más, para alcanzar una capacidad de hasta 1.2 millones de barriles. La cesionaria prevé iniciar operaciones a más tardar en el mes de marzo de 2020.
- **Proyecto Tuxpan Port Terminal.** Con fecha 19 diciembre de 2017, se formalizó convenio modificatorio de ampliación del objeto de su contrato, para el manejo, carga y descarga de fluidos energéticos y otros fluidos. El proyecto considera adecuación de la instalación portuaria y construcción de una terminal de una almacenamiento en terrenos privados, compacidad de almacenamiento de hasta 3.1 millones de barriles. La cesionaria cuenta con el estudio de maniobrabilidad, permisos y/o autorizaciones de SENER, ASEA y CRE, así como con la opinión de la Dirección General de Puertos respecto que no se requiere autorización técnica para las adecuaciones en el muelle. En el área colindante (terminal de almacenamiento), está en proceso el montaje y soldadura de 4 tanques almacenamiento.
- **Proyecto Services & Solutions Optimus, S. de R.L. de C.V.** Presentó formalmente la solicitud para celebración de un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones, para la construcción de una terminal marítima de uso particular, con dos muelles tipo espigón, incluyendo el dragado del frente de agua, para manejar fluidos en materia energética. Considera construir en el área colindante tanques para alcanzar una capacidad de almacenamiento de hasta 450 mil barriles. Se cuenta con el estudio de maniobrabilidad, permisos y/o autorizaciones ASEA, CRE y SENER. Se continúa con las gestiones para contar con el frente de zona federal terrestre y se está en proceso de integración y actualización del expediente.
- **Proyecto Andino Terminales México, S. de R.L. de C.V.** Presentó formalmente la solicitud para formalizar convenio modificatorio de ampliación del objeto de su contrato, para el manejo, carga y descarga de petrolíferos. El proyecto consiste en modificar y/o instalar la infraestructura básica en el muelle para realizar el trasvase de petrolíferos de buque tanque a auto-tanque, los cuales saldrán con la mercancía directa a destino. Se prevé el inicio de operaciones para el último trimestre del 2020, considerando las autorizaciones y/o verificaciones que las autoridades competentes en la materia realicen previo al arranque. Se trabaja en la determinación de la procedencia de solicitud de ampliación.
- "Dragado de Profundización del Canal de Navegación entre Los Cadenamientos (2+519 al 3+650) en el Puerto de Tuxpan, Ver."

CUENTA PÚBLICA 2019

- “Reestructuración del Muelle de la Terminal de Almacenamiento y Suministro de Tuxpan”.

“Construcción de Tablestacado para Contención y Estabilización de Taludes Margen Izquierda y Derecha en el Puerto de Tuxpan, Ver.”

❖ Autorización e Historia

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 26 de julio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y de obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal, así como para la construcción de marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz.

Con fecha 18 de junio de 1999, mediante el primer adéndum al título de concesión, se incluyó la condición TRIGÉSIMO SEGUNDA BIS, que adicionó la obligación a cargo de “LA CONCESIONARIA”, de presentar fianza para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión integral.

El 26 de julio de 2008, mediante la modificación de la concesión integral, se incorpora al título de concesión, la superficie de 2,682,854.116 m² como zona federal marítima en el puerto de Tuxpan, municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en el Estado de Veracruz, bajo las características que se describen en el plano D.G.P.T.-01, denominado Ampliación de la Concesión de la Zona Marítima de Operación de la API TUXPAN, S.A. de C.V.

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

❖ Obligaciones con el Gobierno Federal

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las

CUENTA PÚBLICA 2019

administraciones portuarias integrales, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al 31 de diciembre de 2019 fue de 16,602,816.0 pesos, en 2018 fue de 11,020,098.0 pesos y 2017 de 11,724,062.0 pesos; cabe señalar que hasta el mes de noviembre se pagó el 6% y a partir del 1 diciembre 2019 se aplica una tasa del 1.282% sobre sus ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo los cuales deberán entregarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga, esto en apego al oficio 7.3.-2166.2017 emitido por la Dirección General de Puertos y a la publicación del oficio No.349-B-694 de fecha 9 de diciembre de 2019, mediante el cual la S.H.C.P. autoriza para el ejercicio fiscal 2020, Los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperar de seguros ni los ingresos por productos financieros.

❖ Organización y Objeto Social

La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral de Tuxpan, Estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público Federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Tuxpan, Estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), Contribuciones de Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT), Contraprestación al Gobierno Federal, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5% al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

De acuerdo con el título de concesión la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite la autorización para el pago de la contraprestación de una tasa del 6.0% sobre los ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo, los cuales deberán enterarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga y a partir del mes de diciembre 2019 una tasa del 1.282%.

Finalmente se menciona que esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

❖ Bases de preparación de los estados financieros

Para la preparación de los estados financieros, la Entidad ha observado la normatividad emitida por:

CUENTA PÚBLICA 2019

Oficio Circular No. DGAE/212/005/2015 de fecha 11 de agosto de 2015, emitido por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual solicita a las firmas de auditores externos designados, apegarse a lo establecido en el Oficio No. 309-A-227/2015 así como a los lineamientos referidos en el siguiente párrafo, para la presentación de los estados financieros, informes y sus notas que deben formar parte del informe de auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2019.

Para tal efecto, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2019”, comunicado mediante Oficio No. 309-A.-006/2020 de fecha 06 de febrero de 2020,

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las normas de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal vigentes a partir del 1 de enero de 2013.

Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal vigentes para 2015, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2019

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los estados financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

NIFGG SP 01.- Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02.- Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 03.- Estimación de cuentas incobrables.

NIFGG SP 04.- Reexpresión.

NIFGG SP 05.- Obligaciones laborales.

NIFGG SP 06.- Arrendamiento financiero.

NIFGG SP 07.- Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas autorizadas.

B. Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal (NIFGE SP)

NIFGE SP 01.- PIDIREGAS

C. Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).

NACG 01.- Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

D. Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG)

CUENTA PÚBLICA 2019

NIFGG 01.- Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los SalDOS en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

❖ Políticas de contabilidad significativas:

Nuevo organismo emisor de normas contables.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta Ley es de observancia obligatoria para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, los estados y la Ciudad de México; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones: marco conceptual de contabilidad gubernamental, postulados básicos de contabilidad gubernamental, normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, clasificador por objeto del gasto, clasificador por rubro de ingresos, plan de cuentas, normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus notas.

La Entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa de compras, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública, en el plazo solicitado.

Durante el ejercicio 2008 la compañía adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1º de enero de 2009 emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado GRP (Government Resource Planner); aún y cuando con este sistema cierra su ejercicio fiscal del ejercicio 2009, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio 2011, y una tercera etapa en 2012 relativa a la migración a la nueva versión.

CUENTA PÚBLICA 2019

Las principales políticas contables de la Entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal, y supletoriamente con las Normas de Información Financiera Emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

a) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la Nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La Entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas.

b) Pagos por separación

La NIFGG SP 05 - Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

La Ley Federal de Trabajo, obliga a la compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad en razón de 12 días de salario mínimo por cada año de servicio, limitado al doble del salario mínimo en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de 15 años de antigüedad.

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, el cuál se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, las indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se afectó a la reserva de pasivo conforme se pagaron.

- ❖ Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

CUENTA PÚBLICA 2019

a) Operaciones en moneda extranjera.

Durante el período enero a diciembre de 2019 no hubo operaciones registradas en moneda extranjera.

❖ Reporte analítico del activo.

La adquisición de Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	Porcentaje
Infraestructura	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Equipo de transporte	25.0%
Maquinaria y equipo	10.0%
Equipo marítimo	10.0%

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por obras en proceso, bienes muebles, equipo marítimo, bienes informáticos, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y se tengan los elementos necesarios de infraestructura y equipo para la prestación del servicio.

Como parte integrante de este informe se presenta el estado analítico del activo al 31 de diciembre de 2019.

CUENTA PÚBLICA 2019

- ❖ Fideicomisos, mandatos y análogos.

Esta entidad no es fideicomitente o fiduciario de fideicomisos o contratos análogos.

- ❖ Reporte de la recaudación.

Los ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos al 31 de diciembre de 2019 por 290,725,485.0 pesos, que figuran en el estado de flujo de efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	62,726,683.0
Ingresos por Infraestructura	205,277,591.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	22,721,211.0
TOTAL	290,725,485.0

- ❖ Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

Esta entidad no tiene deuda que impacte en este concepto.

- ❖ Calificaciones otorgadas.

Durante el período de enero a diciembre de 2019 no se realizaron transacciones en la cuales la Entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

- ❖ Proceso de mejora (Principales Políticas de Control Interno):

CUENTA PÚBLICA 2019

La implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) publicado en el D.O.F. el 3 de noviembre de 2016 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de septiembre de 2018, se realiza de forma permanente dentro de la entidad lo cual con lleva a realizar evaluaciones a los Controles Internos; derivado de los resultados se elabora el Programa de Trabajo de Control Interno, el cual se presenta ante la Secretaria de la Función Pública y el propio Órgano de Gobierno de la Entidad.

En ese sentido y desde la publicación del MAAGMCI se han detectado y desarrollado mejoras en la entidad, donde se puede destacar la constante actualización de los procesos y procedimientos que integran el Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental así como la simplificación y digitalización de los trámites mediante el desarrollo e implementación del Sistema Informático "Puerto Sin Papeles" el cual se encuentra en su fase final de desarrollo y pruebas.

Durante el ejercicio 2019 se realizó la actualización de los perfiles y puestos. Asimismo se concluyó la actualización del Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, el 19 de julio de 2019. Se inició con la implementación de la NOM-035, logrando un avance del 95% para 2019. Se realizó la actualización del Reglamento Interior de Trabajo y está en proceso de registro en la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

❖ Información por segmentos.

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a las operaciones y actividades propias de la Entidad.

❖ Eventos posteriores al cierre.

No se tiene información de eventos relevantes que informar posteriores al 31 de diciembre de 2019.

❖ Partes relacionadas.

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

❖ Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Los estados financieros han sido aprobados para su emisión con fecha 31 de diciembre de 2019, por el Ing. Marcial Guzmán Díaz, Director General y la C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas de API Tuxpan, responsables de la información financiera y

CUENTA PÚBLICA 2019

están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Ente, quién puede decidir su modificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



ING. MARCIAL GUZMÁN DÍAZ
DIRECTOR GENERAL



C.P.A. MARÍA ELENA PÉREZ FLORES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN JUDICIAL



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 15/2019 - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TUXPAN, S.A. DE C.V. - Informe de Auditoría Independiente Definitivo**

DESPACHO: Trueba Gracián, Altamirano-DFK, S.C.

RFC: TGA961209CG6

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: 0d 2a 5c 9f 16 02 a5 ef 0f 5b ea b3 2c b5 95 bc 75 d5 4e 38

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: 13/03/2020 11:52

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: N.D.

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: N.D.

Cadena de validación del acuse: 19 ad 24 bc 54 8a 9a c2 80 ec 0f dd 72 f7 47 02 91 9d 32 f0

Num: 00000000023899

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**ESTADOS PRESUPUESTALES POR EL AÑO QUE
TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

ÍNDICE

OPINIÓN INDEPENDIENTE.	1
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.	ANEXO 1
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO.	ANEXO 2
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO.	ANEXO 3
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.	ANEXO 4
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.	ANEXO 5
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	ANEXO 6
CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA	ANEXO 7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	ANEXO 8

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Órgano de Gobierno de la
Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.** (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad gubernamental **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Base de preparación y utilización de este informe.

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una **opinión sin salvedad**, con fecha 28 de febrero de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

El estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado), estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado), estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado), estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado) y gasto por categoría programática (armonizado) y gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A-006/2020.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

TRUEBA GRACIÁN, ALTAMIRANO- DFK, S.C



C.P.C. Fernando Altamirano Gutiérrez
Socio

Orizaba, Veracruz
28 de febrero de 2020.

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3= 1+ 2)	(4)	(5)	(6= 3 - 4)
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	295,080,486	0	295,080,486	316,741,864	314,221,474	19,140,988
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	295,080,486	0	295,080,486	316,741,864	314,221,474	19,140,988
				INGRESOS EXCEDENTES		19,140,988

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3= 1+ 2)	(4)	(5)	(6= 3 - 4)
INGRESOS DEL GOBIERNO	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	295,080,486	0	295,080,486	316,741,864	314,221,474	19,140,988
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	295,080,486	0	295,080,486	316,741,864	314,221,474	19,140,988
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-19,140,988
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	295,080,486	0	295,080,486	316,741,864	314,221,474	19,140,988
				INGRESOS EXCEDENTES		19,140,988

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.


Autorizó: Ing. Marcial Guzman Díaz
Director General


Elaboró: C.P. María Elena Pérez Flores
Subgerente de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2019
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	340,399,680	410,179,081	429,320,069
DISPONIBILIDAD INICIAL	45,319,194	115,098,595	115,098,595
CORRIENTES Y DE CAPITAL	295,080,486	295,080,486	314,221,474
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	291,080,486	291,080,486	290,725,485
INTERNAS	291,080,486	291,080,486	290,725,485
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	4,000,000	4,000,000	23,495,989
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	4,000,000	4,000,000	17,530,598
OTROS	0	0	5,965,391
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	295,080,486	295,080,486	314,221,474
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



Autorizó: Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General



Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2019
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	340,399,680	410,179,081	429,320,069
GASTO CORRIENTE	295,080,486	225,715,708	193,573,173
SERVICIOS PERSONALES	14,697,564	22,257,574	22,130,807
DE OPERACIÓN	277,382,422	202,457,634	170,480,237
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	3,000,500	1,000,500	962,129
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	70,000,000	16,862,003
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	70,000,000	16,862,003
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	940,642
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	940,642
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	295,080,486	295,715,708	211,375,818
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	45,319,194	114,463,373	217,944,251
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


Autorizó: Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General


Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	295,080,486	295,715,708	211,482,613	211,375,818	84,233,095

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizo: Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General



Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	295,080,486	635,222	295,715,708	211,482,613	211,375,818	84,233,095
Total del Gasto	295,080,486	635,222	295,715,708	211,482,613	211,375,818	84,233,095

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Autorizó: Ing. Marcial Guzmán Díaz
 Director General


 Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
 Gerente de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO (DESCRIPCIÓN)	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍA
TOTAL	285,080,486	285,715,708	211,482,613	211,375,816	64,233,094
Gasto Corriente	285,080,486	225,715,708	194,820,810	194,613,815	31,095,098
Servicios Personales	14,697,564	22,257,574	22,257,574	22,130,807	
1000 Servicios personales	14,697,564	22,257,574	22,257,574	22,130,807	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	5,621,416	6,696,955	7,757,467	7,667,177	-1,060,512
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	667,945	1,245,916	793,041	793,041	452,875
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	826,490	2,687,457	1,982,759	1,968,653	714,696
1400 Seguridad social	2,160,717	2,832,285	2,835,096	2,812,727	-2,813
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	4,741,801	8,770,446	8,889,209	8,889,209	-118,761
1600 Previsiones	477,095	14,513			14,513
Gasto De Operación	277,382,422	202,457,634	170,460,265	170,480,237	31,997,366
2000 Materiales y suministros	8,537,273	6,766,030	2,528,405	2,561,505	4,237,625
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,420,349	1,417,596	682,759	682,759	734,840
2200 Alimentos y utensilios	418,603	414,103	215,136	215,136	198,967
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,340,893	1,751,375	130,373	130,373	1,621,002
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	317,566	317,566	20,830	20,830	296,736
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,401,500	1,401,500	805,063	828,163	596,437
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,137,175	1,000,505	451,230	451,230	548,275
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	501,187	463,382	223,014	223,014	240,369
3000 Servicios generales	268,845,149	195,691,604	167,931,860	167,928,732	27,758,744
3100 Servicios básicos	3,831,179	3,806,630	3,303,668	3,303,668	502,962
3200 Servicios de arrendamiento	18,980,568	18,833,656	14,256,983	14,256,983	4,576,673
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	58,757,926	55,855,122	29,675,909	29,675,909	26,179,213
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	10,368,810	10,364,400	9,750,280	9,750,280	614,140
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	149,938,946	64,818,105	47,671,429	47,671,429	17,146,676
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	5,100,000	5,100,000			5,100,000
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,332,476	1,332,476	546,150	546,150	786,326
3800 Servicios oficiales	1,477,700	1,408,950	573,843	573,843	835,007
3900 Otros servicios generales	19,057,524	34,172,365	62,153,616	62,150,490	-27,981,253
Otros De Corriente	3,000,500	1,000,500	1,902,771	1,902,771	-902,271
3000 Servicios generales	3,000,500	1,000,500	1,902,771	1,902,771	-902,271
3900 Otros servicios generales	3,000,500	1,000,500	1,902,771	1,902,771	-902,271
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión		70,000,000	16,662,003	16,662,003	53,137,997
Inversión Física		70,000,000	16,662,003	16,662,003	53,137,997
6000 Inversión pública		70,000,000	16,662,003	16,662,003	53,137,997
6200 Obra pública en bienes propios		70,000,000	16,662,003	16,662,003	53,137,997

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Autorizó: Ignacio Marcial Guzman Diaz
Director General


Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCERTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	295,080,486	-69,364,778	225,715,708	194,620,610	194,513,815	31,095,098
Gasto De Capital		70,000,000	70,000,000	16,862,003	16,862,003	53,137,997
Total del Gasto	295,080,486	635,222	295,715,708	211,482,613	211,375,818	84,233,095

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Autorizó: Ing. Marcial Guzmán Díaz
 Director General


 Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
 Gerente de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
		2 + (3.1)				6 + (3.4)
Servicios personales	14,697,684	7,690,010	22,267,674	22,267,674	22,130,607	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	5,821,416	875,539	6,696,955	7,757,467	7,667,177	-1,060,512
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	667,945	577,971	1,245,916	793,041	793,041	452,875
Remuneraciones adicionales y especiales	826,480	1,868,967	2,697,457	1,962,750	1,968,953	714,698
Seguridad social	2,160,717	671,568	2,832,285	2,835,086	2,812,727	-2,613
Otras prestaciones sociales y económicas	4,741,901	4,028,547	8,770,448	8,889,209	8,889,209	-116,761
Previsiones	477,095	-462,582	14,513			14,513
Materiales y suministros	6,637,273	-1,771,243	6,766,030	2,626,406	2,661,606	4,237,628
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,420,349	-2,750	1,417,598	662,759	662,759	734,840
Alimentos y utensilios	416,603	-4,500	414,103	215,136	215,136	198,967
Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,340,893	-1,569,516	1,751,375	130,373	130,373	1,621,002
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	317,588		317,588	20,830	20,830	296,736
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,401,500		1,401,500	605,063	628,163	696,437
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,137,175	-138,870	1,000,505	451,230	451,230	549,275
Herramientas, refacciones y accesorios menores	901,187	-37,805	463,382	223,014	223,014	240,368
Servicios generales	271,845,848	-75,163,846	198,682,104	169,834,631	169,831,603	28,857,473
Servicios básicos	3,631,179	-24,549	3,606,630	3,303,868	3,303,868	502,862
Servicios de arrendamiento	16,890,568	-146,932	16,633,636	14,256,883	14,256,883	4,576,873
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	58,757,926	-2,802,904	55,855,122	29,875,906	29,875,906	26,179,213
Servicios financieros, bancarios y comerciales	10,368,810	-4,410	10,364,400	9,750,260	9,750,260	614,140
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	149,838,946	-85,120,841	64,618,105	47,971,426	47,971,426	17,146,678
Servicios de comunicación social y publicidad	5,100,000		5,100,000			5,100,000
Servicios de traslado y viáticos	1,332,476		1,332,476	646,160	646,160	786,326
Servicios oficiales	1,477,700	-88,850	1,408,850	573,843	573,843	835,007
Otros servicios generales	22,056,024	13,114,841	35,172,865	64,056,366	64,053,261	-29,883,524
Inversión pública		70,000,000	70,000,000	16,862,003	16,862,003	63,137,997
Obra pública en bienes propios		70,000,000	70,000,000	16,862,003	16,862,003	53,137,997
Total del Gasto	296,080,466	635,222	296,715,708	211,482,613	211,375,616	84,233,096

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al ente público.


Autorizo: Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General


Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA						DESCRIPCIÓN	GASTO CORRIENTE					RENTAS Y ASIGNACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
							SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	INFRAESTRUCTURA	RENTAS Y ASIGNACIONES	INVERSIÓN
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
						TOTAL APROBADO	14,697,564	277,382,422		3,000,500	295,080,486					295,080,486	100.0			
						TOTAL MODIFICADO	22,257,574	202,457,634		1,000,500	225,715,708		70,000,000		70,000,000	295,715,708	76.3			23.7
						TOTAL DEVENGADO	22,257,574	170,480,265		1,902,771	194,620,610		16,862,003		16,862,003	211,482,613	92.0			8.0
						TOTAL PAGADO	22,130,907	170,480,237		1,902,771	194,513,815		16,862,003		16,862,003	211,375,818	92.0			8.0
						Porcentaje Pag/Aprob	150.6	61.5		63.4	65.9				71.6					
						Porcentaje Pag/Modif	99.4	64.2		190.2	66.2		24.1		71.5					
1						Gobierno														
1						Aprobado	965,255	755,401			1,720,656				1,720,656	100.0				
1						Modificado	1,912,577	543,479			2,456,056				2,456,056	100.0				
1						Devengado	1,912,276	343,481			2,255,759				2,255,759	100.0				
1						Pagado	1,902,425	343,222			2,245,647				2,245,647	100.0				
1						Porcentaje Pag/Aprob	197.1	45.4			130.5				130.5					
1						Porcentaje Pag/Modif	99.5	63.2			91.4				91.4					
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	965,255	755,401			1,720,656				1,720,656	100.0				
1	3					Modificado	1,912,577	543,479			2,456,056				2,456,056	100.0				
1	3					Devengado	1,912,276	343,481			2,255,759				2,255,759	100.0				
1	3					Pagado	1,902,425	343,222			2,245,647				2,245,647	100.0				
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	197.1	45.4			130.5				130.5					
1	3					Porcentaje Pag/Modif	99.5	63.2			91.4				91.4					
1	3	D4				Función Pública														
1	3	D4				Aprobado	965,255	755,401			1,720,656				1,720,656	100.0				
1	3	D4				Modificado	1,912,577	543,479			2,456,056				2,456,056	100.0				
1	3	D4				Devengado	1,912,276	343,481			2,255,759				2,255,759	100.0				
1	3	D4				Pagado	1,902,425	343,222			2,245,647				2,245,647	100.0				
1	3	D4				Porcentaje Pag/Aprob	197.1	45.4			130.5				130.5					
1	3	D4				Porcentaje Pag/Modif	99.5	63.2			91.4				91.4					
1	3	D4	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	D4	001			Aprobado	965,255	755,401			1,720,656				1,720,656	100.0				
1	3	D4	001			Modificado	1,912,577	543,479			2,456,056				2,456,056	100.0				
1	3	D4	001			Devengado	1,912,276	343,481			2,255,759				2,255,759	100.0				
1	3	D4	001			Pagado	1,902,425	343,222			2,245,647				2,245,647	100.0				
1	3	D4	001			Porcentaje Pag/Aprob	197.1	45.4			130.5				130.5					
1	3	D4	001			Porcentaje Pag/Modif	99.5	63.2			91.4				91.4					
1	3	D4	001	O001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	D4	001	O001		Aprobado	965,255	755,401			1,720,656				1,720,656	100.0				
1	3	D4	001	O001		Modificado	1,912,577	543,479			2,456,056				2,456,056	100.0				
1	3	D4	001	O001		Devengado	1,912,276	343,481			2,255,759				2,255,759	100.0				
1	3	D4	001	O001		Pagado	1,902,425	343,222			2,245,647				2,245,647	100.0				
1	3	D4	001	O001		Porcentaje Pag/Aprob	197.1	45.4			130.5				130.5					
1	3	D4	001	O001		Porcentaje Pag/Modif	99.5	63.2			91.4				91.4					
1	3	D4	001	O001	J2X	Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.														
1	3	D4	001	O001	J2X	Aprobado	965,255	755,401			1,720,656				1,720,656	100.0				
1	3	D4	001	O001	J2X	Modificado	1,912,577	543,479			2,456,056				2,456,056	100.0				
1	3	D4	001	O001	J2X	Devengado	1,912,276	343,481			2,255,759				2,255,759	100.0				
1	3	D4	001	O001	J2X	Pagado	1,902,425	343,222			2,245,647				2,245,647	100.0				
1	3	D4	001	O001	J2X	Porcentaje Pag/Aprob	197.1	45.4			130.5				130.5					
1	3	D4	001	O001	J2X	Porcentaje Pag/Modif	99.5	63.2			91.4				91.4					
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	13,732,309	276,627,021		3,000,500	293,359,830				293,359,830	100.0				
3						Modificado	20,344,997	201,914,155		1,000,500	223,259,652		70,000,000		70,000,000	293,259,652	76.1		23.9	

3				Devengado	20,345,296	170,116,784		1,902,771	192,364,851		16,862,003		16,862,003	209,226,854	91.9		8.1
3				Pagado	20,228,382	170,137,015		1,902,771	192,268,168		16,862,003		16,862,003	208,130,171	91.9		8.1
3				Porcentaje Pag/Aprob	147.3	61.5		63.4	65.5					71.3			
3				Porcentaje Pag/Modif	99.4	84.3		190.2	86.1		24.1		24.1	71.3			
3	5			Transporte													
3	5			Aprobado	13,732,309	276,627,021		3,000,500	293,359,830					293,359,830	100.0		
3	5			Modificado	20,344,997	201,914,155		1,000,500	223,259,652		70,000,000		70,000,000	253,259,652	76.1		23.9
3	5			Devengado	20,345,296	170,116,784		1,902,771	192,364,851		16,862,003		16,862,003	209,226,854	91.9		8.1
3	5			Pagado	20,228,382	170,137,015		1,902,771	192,268,168		16,862,003		16,862,003	208,130,171	91.9		8.1
3	5			Porcentaje Pag/Aprob	147.3	61.5		63.4	65.5					71.3			
3	5			Porcentaje Pag/Modif	99.4	84.3		190.2	86.1		24.1		24.1	71.3			
3	5	02		Transporte por Agua y Puertos													
3	5	02		Aprobado	13,732,309	276,627,021		3,000,500	293,359,830					293,359,830	100.0		
3	5	02		Modificado	20,344,997	201,914,155		1,000,500	223,259,652		70,000,000		70,000,000	293,259,652	76.1		23.9
3	5	02		Devengado	20,345,296	170,116,784		1,902,771	192,364,851		16,862,003		16,862,003	209,226,854	91.9		8.1
3	5	02		Pagado	20,228,382	170,137,015		1,902,771	192,268,168		16,862,003		16,862,003	208,130,171	91.9		8.1
3	5	02		Porcentaje Pag/Aprob	147.3	61.5		63.4	65.5					71.3			
3	5	02		Porcentaje Pag/Modif	99.4	84.3		190.2	86.1		24.1		24.1	71.3			
3	5	02	002	Servicios de apoyo administrativo													
3	5	02	002	Aprobado	3,415,664	1,056,692			4,472,356					4,472,356	100.0		
3	5	02	002	Modificado	3,799,746	636,393			4,636,141					4,636,141	100.0		
3	5	02	002	Devengado	3,789,208	333,913			4,123,121					4,123,121	100.0		
3	5	02	002	Pagado	3,783,726	333,775			4,117,501					4,117,501	100.0		
3	5	02	002	Porcentaje Pag/Aprob	110.6	31.6			92.1					92.1			
3	5	02	002	Porcentaje Pag/Modif	99.6	39.9			88.8					88.8			
3	5	02	002	M001	Actividades de apoyo administrativo												
3	5	02	002	M001	Aprobado	3,415,664	1,056,692			4,472,356				4,472,356	100.0		
3	5	02	002	M001	Modificado	3,799,746	636,393			4,636,141				4,636,141	100.0		
3	5	02	002	M001	Devengado	3,789,208	333,913			4,123,121				4,123,121	100.0		
3	5	02	002	M001	Pagado	3,783,726	333,775			4,117,501				4,117,501	100.0		
3	5	02	002	M001	Porcentaje Pag/Aprob	110.6	31.6			92.1				92.1			
3	5	02	002	M001	Porcentaje Pag/Modif	99.6	39.9			88.8				88.8			
3	5	02	002	M001	J2X	Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.											
3	5	02	002	M001	J2X	Aprobado	3,415,664	1,056,692			4,472,356			4,472,356	100.0		
3	5	02	002	M001	J2X	Modificado	3,799,746	636,393			4,636,141			4,636,141	100.0		
3	5	02	002	M001	J2X	Devengado	3,789,208	333,913			4,123,121			4,123,121	100.0		
3	5	02	002	M001	J2X	Pagado	3,783,726	333,775			4,117,501			4,117,501	100.0		
3	5	02	002	M001	J2X	Porcentaje Pag/Aprob	110.6	31.6			92.1			92.1			
3	5	02	002	M001	J2X	Porcentaje Pag/Modif	99.6	39.9			88.8			88.8			
3	5	02	004	Puertos eficientes y competitivos													
3	5	02	004	Aprobado	10,316,645	275,570,329		3,000,500	288,887,474					288,887,474	100.0		
3	5	02	004	Modificado	16,545,249	201,077,762		1,000,500	218,623,511		70,000,000		70,000,000	288,623,511	75.7		24.3
3	5	02	004	Devengado	16,556,088	169,782,871		1,902,771	188,241,730		16,862,003		16,862,003	205,103,733	91.8		8.2
3	5	02	004	Pagado	16,444,656	169,803,240		1,902,771	188,150,667		16,862,003		16,862,003	205,012,670	91.8		8.2
3	5	02	004	Porcentaje Pag/Aprob	159.4	61.6			63.4					71.0			
3	5	02	004	Porcentaje Pag/Modif	99.4	84.4			190.2		24.1		24.1	71.0			
3	5	02	004	E008	Operación de infraestructura marítimo-portuaria												
3	5	02	004	E008	Aprobado	10,316,645	275,570,329		3,000,500	288,887,474				288,887,474	100.0		
3	5	02	004	E008	Modificado	16,545,249	201,077,762		1,000,500	218,623,511				218,623,511	100.0		
3	5	02	004	E008	Devengado	16,556,088	169,782,871		962,129	187,301,088				187,301,088	100.0		
3	5	02	004	E008	Pagado	16,444,656	169,803,240		962,129	187,210,025				187,210,025	100.0		
3	5	02	004	E008	Porcentaje Pag/Aprob	159.4	61.6			32.1				64.8			
3	5	02	004	E008	Porcentaje Pag/Modif	99.4	84.4			96.2				85.6			
3	5	02	004	E008	J2X	Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.											
3	5	02	004	E008	J2X	Aprobado	10,316,645	275,570,329		3,000,500	288,887,474			288,887,474	100.0		
3	5	02	004	E008	J2X	Modificado	16,545,249	201,077,762		1,000,500	218,623,511			218,623,511	100.0		
3	5	02	004	E008	J2X	Devengado	16,556,088	169,782,871		962,129	187,301,088			187,301,088	100.0		
3	5	02	004	E008	J2X	Pagado	16,444,656	169,803,240		962,129	187,210,025			187,210,025	100.0		
3	5	02	004	E008	J2X	Porcentaje Pag/Aprob	159.4	61.6			32.1			64.8			
3	5	02	004	E008	J2X	Porcentaje Pag/Modif	99.4	84.4			96.2			85.6			

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 * (3-1)	3	4	5	6 * (3-4)
Gobierno	1,720,656	735,400	2,456,056	2,255,759	2,245,647	200,297
Coordinación de la Política de Gobierno	1,720,656	735,400	2,456,056	2,255,759	2,245,647	200,297
Desarrollo Económico	293,359,830	-100,178	293,259,652	209,226,854	209,130,171	84,032,798
Transporte	293,359,830	-100,178	293,259,652	209,226,854	209,130,171	84,032,798
Total del Gasto	295,080,486	635,222	295,715,708	211,482,613	211,375,818	84,233,095

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Autorizó: Ing. Marcel Guzmán Díaz
 Director General


 Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
 Gerente de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2019
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	295,080,486	635,222	295,715,708	211,482,613	211,375,818	84,233,095
Desempeño de las Funciones	288,887,474	-263,963	288,623,511	204,163,091	204,072,028	84,460,420
Prestación de Servicios Públicos	288,887,474	-70,263,963	218,623,511	187,301,088	187,210,025	31,322,423
Proyectos de Inversión		70,000,000	70,000,000	16,862,003	16,862,003	53,137,997
Administrativos y de Apoyo	6,193,012	899,185	7,092,197	7,319,522	7,303,790	-227,325
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	4,472,356	163,785	4,636,141	4,123,121	4,117,501	513,020
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	1,720,656	735,400	2,456,056	2,255,759	2,245,647	200,297
Operaciones ajenas				940,642	940,642	-940,642
Total del Gasto	295,080,486	635,222	295,715,708	211,482,613	211,375,818	84,233,095

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Autorizó: Ing. Marcial Guzmán Díaz
 Director General


 Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
 Gerente de Administración y Finanzas

1	3	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional											
1	3	M	Aprobado	3,415,864	1,056,692			4,472,356				4,472,356	100.0	
1	3	M	Modificado	3,799,746	836,393			4,636,141				4,636,141	100.0	
1	3	M	Devengado	3,789,208	333,913			4,123,121				4,123,121	100.0	
1	3	M	Pagado	3,783,726	333,775			4,117,501				4,117,501	100.0	
1	3	M	Porcentaje Pag/Aprob	110.8	31.6			92.1				92.1		
1	3	M	Porcentaje Pag/Modif	99.6	39.9			86.8				86.8		
1	3	M	001 Actividades de apoyo administrativo											
1	3	M	001 Aprobado	3,415,864	1,056,692			4,472,356				4,472,356	100.0	
1	3	M	001 Modificado	3,799,746	836,393			4,636,141				4,636,141	100.0	
1	3	M	001 Devengado	3,789,208	333,913			4,123,121				4,123,121	100.0	
1	3	M	001 Pagado	3,783,726	333,775			4,117,501				4,117,501	100.0	
1	3	M	001 Porcentaje Pag/Aprob	110.8	31.6			92.1				92.1		
1	3	M	001 Porcentaje Pag/Modif	99.6	39.9			86.8				86.8		
1	3	O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión											
1	3	O	Aprobado	965,255	755,401			1,720,656				1,720,656	100.0	
1	3	O	Modificado	1,912,577	543,479			2,456,056				2,456,056	100.0	
1	3	O	Devengado	1,912,278	343,481			2,255,759				2,255,759	100.0	
1	3	O	Pagado	1,902,425	343,222			2,245,647				2,245,647	100.0	
1	3	O	Porcentaje Pag/Aprob	197.1	45.4			130.5				130.5		
1	3	O	Porcentaje Pag/Modif	99.5	63.2			91.4				91.4		
1	3	O	001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1	3	O	001 Aprobado	965,255	755,401			1,720,656				1,720,656	100.0	
1	3	O	001 Modificado	1,912,577	543,479			2,456,056				2,456,056	100.0	
1	3	O	001 Devengado	1,912,278	343,481			2,255,759				2,255,759	100.0	
1	3	O	001 Pagado	1,902,425	343,222			2,245,647				2,245,647	100.0	
1	3	O	001 Porcentaje Pag/Aprob	197.1	45.4			130.5				130.5		
1	3	O	001 Porcentaje Pag/Modif	99.5	63.2			91.4				91.4		
1	3	W	Operaciones ajenas											
1	3	W	Aprobado											
1	3	W	Modificado											
1	3	W	Devengado				940,642	940,642				940,642	100.0	
1	3	W	Pagado				940,642	940,642				940,642	100.0	
1	3	W	Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W	Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W	001 Operaciones Ajenas											
1	3	W	001 Aprobado											
1	3	W	001 Modificado											
1	3	W	001 Devengado				940,642	940,642				940,642	100.0	
1	3	W	001 Pagado				940,642	940,642				940,642	100.0	
1	3	W	001 Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W	001 Porcentaje Pag/Modif											

† Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -> corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Autoridad Ing. Marcial Guzman Diaz
 Director General


 Elaboró: C.P.A. María Elena Pérez Flores
 Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Concepto	2019
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	316,741,864
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	5,696,167
Ingresos financieros	1,357,288
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	4,338,879
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	322,438,031
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	211,482,613
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	57,719,692
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Concepto	2019
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	3,745,745
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	53,973,947
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	84,794,614
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	29,427,552
Provisiones	55,367,062
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	238,557,535

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Ing. Marcial Guzmán Díaz
 Director General


 Elaboró: C. P. A. María Elena Pérez Flores
 Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

**NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES
Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

1) Constitución y objeto de la entidad.

- 1.1 Con fecha 22 de julio de 1994 el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), constituyeron la Sociedad Mercantil denominada Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (API TUXPAN), según consta en testimonio de escritura pública No. 31,157, pasada ante la fe del notario público número 153 del Distrito Federal. De conformidad con el Art. 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la API TUXPAN es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizada en la SCT, cuyo capital social ha sido aportado totalmente por el Gobierno Federal.
- 1.2 El objeto social de la empresa es la Administración Portuaria Integral de Tuxpan en el Estado de Veracruz, ejerciendo los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión de fecha 26 de julio de 1994 (con vigencia de 50 años), que le otorgó el Gobierno Federal a través de la SCT, mediante: a) el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del Dominio Público de la Federación que integran el recinto portuario, b) la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo y, c) la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos.

Según el estatuto social de la empresa, la API TUXPAN para el desarrollo de su objeto podrá realizar entre otras actividades lo siguiente, con las restricciones que se deriven de la Ley de Puertos o que se establezcan en el Título de concesión:

- I. Solicitar y obtener concesiones y permisos, y ejercer los derechos derivados de ellos; y adquirir por cualquier título legal, toda clase de franquicias y licencias, autorizaciones, patentes, certificados de invención, marcas y nombres comerciales que directa o indirectamente contribuyan a la realización de su objeto y fines sociales.
- II. Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, “en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.”
- III. Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr mayor eficiencia y competitividad.
- IV. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común.
- V. Construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí, o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos.
- VI. Prestar servicios portuarios y conexos por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo.
- VII. Opinar sobre la delimitación de las zonas y áreas del puerto.
- VIII. Formular las reglas de operación del puerto, que incluirán entre otros los horarios del puerto y los requisitos que deben cumplir los prestadores de servicios portuarios, y que previa opinión del comité de operación, serán sometidas a la autorización de la SCT.

2) Normatividad gubernamental

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Entidades Paraestatales, su Reglamento, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y las normas presupuestarias vigentes, así como al Clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás disposiciones aplicables.



3) Cumplimiento global de metas del programa.

Los resultados obtenidos por esta Administración Portuaria Integral han sido satisfactorios, ya que se alcanzaron las metas y compromisos del Programa Operativo Anual para el 2019, entre las que se encuentra mantener en las mejores condiciones al Puerto de Tuxpan.

Con relación a la obra pública, se invirtieron 16,862,003 millones de pesos, dicha inversión no estaba considerada en el presupuesto original, por lo cual se realizó modificación reasignando recursos del Gasto de Operación, con la finalidad de cumplir con obras necesarias para el desarrollo del puerto y con la finalidad de mantener en condiciones de operación el canal de navegación se efectuó el dragado de mantenimiento.

a) Objetivos estratégicos

A fin de alcanzar los objetivos institucionales, con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, la Entidad estableció los siguientes objetivos estratégicos:

1. Ampliar la cobertura y accesibilidad de la infraestructura marítimo – portuaria.
2. Conservar y mejorar el estado de la infraestructura marítimo – portuaria.
3. Realizar las operaciones de recepción de embarcaciones y prestación de servicios; así como promover el desarrollo comercial, industrial y pesquero, mediante un sano financiamiento de desarrollo portuario, propiciando oportunidad de empleo a través de la participación de la inversión privada.

b) Metas estratégicas

A fin de alcanzar los objetivos institucionales se establecieron las siguientes metas estratégicas:

1. Llevar a cabo la obra pública de dragado de mantenimiento al canal de navegación del puerto de Tuxpan a fin de incrementar la capacidad instalada y la accesibilidad al puerto.
2. Atender eficientemente a las 922 embarcaciones programadas en 2019
3. Dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura marítimo-portuaria.
4. Promover la participación de los sectores privado y social en la operación del puerto.
5. Mejorar la seguridad y calidad de los servicios en beneficio de los usuarios.
6. Incentivar el manejo de las mercancías operadas a través del puerto, tales como productos agrícolas a granel, acero en diferentes presentaciones y fluidos químicos a granel.
7. Garantizar la navegación marítima y la salvaguarda de vidas humanas, así como promover la preservación y el mejoramiento del medio ambiente y entorno ecológico.

4) Variaciones y ahorro en el ejercicio presupuestal

Presupuesto Autorizado:

El presupuesto original fue comunicado mediante Oficio No.307-A.0076 del 14 de enero de 2019, ascendiendo en ingresos a \$295,080,486 integrados de la siguiente manera: Venta de Servicios \$291,080,486, Ingresos Diversos \$4,000,000 y una disponibilidad inicial de \$45,960,754; cabe aclarar que el presupuesto original, no incluye Subsidios o Transferencia del Gobierno Federal. En contraparte, el gasto corriente y de inversión física fue de \$295,080,486 correspondiendo a Servicios Personales \$14,697,564 Gastos Corrientes de Operación \$277,382,422 y Otras Erogaciones por \$3,000,500 y una Disponibilidad Final de \$45,960,754. El presupuesto se consideró a nivel flujo de efectivo con recursos propios.

Presupuesto Modificado:

En el ejercicio 2019, se tuvo un presupuesto modificado que ascendió a \$295,715,708, en el cual se reasignaron recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales al Capítulo 6000 Obra Pública por \$70,000,000, con la finalidad de realizar el Proyecto 1909J2X0001 Dragado



de Mantenimiento en áreas de navegación del Puerto de Tuxpan. Se reasignaron recursos de gastos de operación al Capítulo de Servicios personales por \$6, 924,788, los cuales fueron para cubrir la presión del gasto al cierre del ejercicio.

Asimismo se incrementó el techo del presupuesto en el Capítulo de Servicios Personales por \$635,222, los cuales fueron para cubrir las plazas eventuales en el programa presupuestario O001 Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, los recursos se tomaron de la Disponibilidad.

Ejercicio presupuestal de ingresos

Descripción	Venta de Servicios (pesos)	Ingresos diversos (pesos)	Transferencias (pesos)	Total (pesos)
Original	\$ 291,080,486	\$ 4,000,000	-	\$ 295,080,486
Modificado	291,080,486	4,000,000	-	295,080,486
Ejercido	290,725,485	23,495,989	-	314,221,474
Original Variación	(355,001)	19,495,989	-	19,140,988
% variación	(0.12)	(487.40)	-	(6.49)
Modificado Variación	(355,001)	19,495,989	-	19,140,988
% variación	(0.12)	(487.40)	-	(6.49)

En materia de ejercicio de ingresos se comparan las cifras del presupuesto autorizado originalmente, el modificado y el captado durante el período, los ingresos captados de la entidad resultaron mayores en un 6.49 por ciento, con respecto al presupuesto original y al modificado.

Por lo que respecta, a los ingresos de venta de servicios reflejan un decremento del 0.12 por ciento respecto del presupuesto original y modificado, esto derivado a la disminución del ingreso programado en maniobras a contenedores.

Por lo que respecta, a otros ingresos se reflejan un incremento de 487.40 por ciento respecto del presupuesto original y modificado, ocasionado principalmente por la recuperación de seguros por daños a la infraestructura portuaria, productos financieros y otros ingresos diversos.

Ejercicio Presupuestal de Egresos

Descripción	Servicios Profesionales	Materiales y suministros	Servicios generales	Otros de Corriente	Obra Publica	Total
Original	\$ 14,697,564	\$ 8,537,273	\$ 268,845,149	\$ 3,000,500	\$ -	\$295,080,486
Modificado	22,257,574	6,766,030	195,691,604	1,000,500	70,000,000	295,715,708
Ejercido	22,130,807	2,551,505	167,928,732	962,129	16,862,003	210,435,176
Original Variación	7,433,243	(5,985,768)	(100,916,417)	(2,038,371)	16,862,003	(84,645,310)
% variación	50.57	(70.11)	(37.53)	(67.93)	(100.0)	(28.68)
Modificado Variación	(126,767)	(4,214,525)	(27,762,872)	(38,371)	(53,137,997)	(85,280,532)
% variación	(0.57)	(62.28)	(14.19)	(3.83)	(75.91)	(28.84)

Servicios Personales. - En este Capítulo se ejercieron \$22,130,807 importe mayor en un 50.57 por ciento con respecto a lo programado original de \$14,697,567; la variación neta respecto del presupuesto Modificado es menor por un monto \$126,767 ocasionado por los efecto netos de las contrataciones de personal eventual y a los pago de liquidaciones de personal y de la



retabulación de sueldos y salarios del personal de la entidad, así como, al pago de aguinaldos y al efecto que generan estos pagos en la seguridad social.

Materiales y suministros. - En este capítulo se ejercieron \$2,551,505 importe menor en un 70.11 por ciento en relación al presupuesto original, la variación se refleja principalmente en los ahorros y economías obtenidas en la adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, adquisición de material eléctrico y electrónico y al consumo de combustibles y lubricantes; así como a la aplicación de las partidas sujetas a las medidas de austeridad.

Servicios generales. - En este capítulo se programaron originalmente recursos por un monto de \$268,845,149 y se ejercieron \$167,928,732 lo que representa un 37.53 por ciento menor a lo programado. Sin embargo, con respecto al programado modificado se ejerció un 14.19 por ciento menos, esta variación se ve reflejada en la mayoría de las partidas derivado del cumplimiento de medidas de austeridad, lo que permitió que la entidad obtuviera economías en este capítulo.

Otros de corrientes. - En lo correspondiente a Otros de Corriente, los recursos pagados ascienden a \$962,129 y corresponden al pago de la Participación de las Utilidades de los Trabajadores.

Obra Pública.

No se presupuestaron recursos originalmente. Durante el ejercicio se programaron \$70,000,000, destinados al Proyecto 1909J2X0001 Dragado de Mantenimiento en áreas de navegación del Puerto de Tuxpan, de los cuales se ejercieron 16,862,003, importe menor en 75.91 por ciento en relación al presupuesto modificado, esto debido a que el proyecto fue autorizado por la Unidad de Inversiones dependiente de la SHCP a finales del tercer trimestre de 2019 y dada la urgencia de dragar el canal de navegación exterior, dársena de ciaboga 1 y canal interior hasta la terminal de (TPT), por pérdida de profundidades que comprometían el calado oficial del puerto, se tuvo la necesidad de celebrar un convenio de colaboración con el cesionario (TPT) para realizar un dragado emergente con un volumen de 605,857 m3, los cuales fueron dragados en el mes de mayo de 2019, por lo que en el segundo semestre únicamente se dragó un volumen de 105,993 m3 del proyecto autorizado por la SHCP, quedando el canal de navegación en condiciones operativas sin ninguna restricción para los buques que arriban al puerto. En cuanto al avance financiero, la variación se debe a que el costo que representa el volumen de 605,857 m3 dragado por el cesionario TPT, no fue cargado a este proyecto.

a) Análisis del ejercicio del presupuesto programático

Para 2019, la H. Cámara de Diputados autorizó a API Tuxpan un presupuesto original de \$295,080,486 sin embargo, en el transcurso del ejercicio fue necesario adecuar el presupuesto, quedando un presupuesto modificado autorizado por un monto de \$295,715,708 de los cuales se ejercieron \$210,435,176 lo que significó un menor ejercicio presupuestario respecto a lo programado originalmente por \$84,645,310 lo que representa un decremento del 28.68 por ciento con relación a la asignación original, y 85,280,532 que representa el 28.84 por ciento con relación al presupuesto modificado.

Las variaciones de un menor ejercicio del gasto, se debió principalmente al cumplimiento del Oficio 307-A.-2551 de fecha 17 de octubre de 2019, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual nos comunican las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario del ejercicio 2019, así como a las medidas de austeridad y racionalidad del gasto y al memorándum de Presidencia para el ejercicio 2019.

El presupuesto se orientó en su mayoría a la atención de las siguientes prioridades:

- Operación de infraestructura marítimo - portuaria.
- Proyectos de infraestructura económica de puertos
- Mantenimiento de Infraestructura

5) Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

En cumplimiento con las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, señaladas en el artículo 14 del PEF-2019, y las disposiciones establecidas en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público Federal (PNRGP) de fecha 12 de marzo de 2010, y demás disposiciones normativas en la materia, se aplicaron medidas tales como: uso eficiente de energía eléctrica, el cual consistió en un adecuado uso de la iluminación, de los aires acondicionados y mantenimiento a las instalaciones eléctricas.

Asimismo, se implementaron las indicaciones establecidas en el protocolo para la eficiencia energética emitidas por la Comisión Nacional para el ahorro de energía.



El objetivo de la disminución del monto a ejercer en gasto corriente sin afectar las metas de los programas sustantivos de la API Tuxpan, es orientar los recursos de la reducción, en inversión e infraestructura, en el ejercicio 2019. Sin embargo se ejerció un mayor presupuesto en el capítulo de servicios personales con respecto al presupuesto original, debido al déficit de recursos en sueldos y salarios, respecto de la plantilla autorizada vigente.

Por otro lado, la API Tuxpan, lleva un control del gasto en las adquisiciones de bienes y servicios, tales como: combustibles y lubricantes, materiales y útiles de oficina, energía eléctrica, mantenimiento y conservación de vehículos, impresión y elaboración de publicaciones oficiales, telefonía convencional y celular, viáticos y pasajes, entre otros.

6) Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.

Las conciliaciones reflejadas en los anexos fueron preparados de acuerdo con las cifras presentadas en: flujo de efectivo, el presupuesto integral, el análisis programático devengable, las metas calendarizadas, el resumen programático económico y el presupuesto calendarizado; información que la entidad prepara y reporta en formatos específicos en el sistema integral de información; al respecto, nos cercioramos que se incluyan todos los conceptos necesarios para la elaboración de dichas conciliaciones. Asimismo, se verificó la documentación soporte de todos los conceptos relativos a la integración de los presupuestos.

Durante el período enero a diciembre de 2019 los ingresos Presupuestales por venta de servicios y otros ingresos ascendieron a 316,741,864.0 pesos en comparación con los 322,438,031.0 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 (Cifras expresadas en pesos)		
1.Ingresos Presupuestarios		316,741,864
2.Más Ingresos Financieros no Presupuestarios		5,696,167
Otros ingresos Contables no Presupuestales	1,357,287	
ISR y PTU Diferido	4,338,879	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		-
4.Ingresos Contables (4=1+2-3)		322,438,031

Durante el período enero a diciembre de 2019 el presupuesto ejercido ascendió a 211,482,613.0 pesos en comparación con los 238,557,535.0 pesos registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre dichos egresos:

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 (Cifras expresadas en pesos)		
1.Total de Egresos Presupuestarios		211,482,613
2.Menos Egresos Presupuestarios no Contables		57,719,692
Operaciones ajenas	940,642	
ISR pagado de ejercicios anteriores	19,930,717	

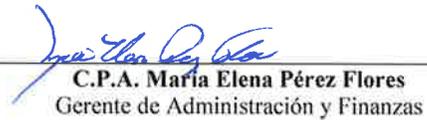


Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 (Cifras expresadas en pesos)		
Otros Gastos no Afectos a Resultados Pagados en el Ejercicio	3,745,745	
Pagos Provisionales de ISR	23,541,273	
Seguros y Fianzas Pagados en el Ejercicio	9,561,315	
3.Mas Gastos Contables no Presupuestales		84,794,614
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	20,398,452	
Provisiones	2,753,277	
Amortización de Seguro de Vida, Gastos Médicos y Bienes Patrimoniales	9,029,100	
Provisiones de ISR y PTU	52,613,785	
4.Total Gatos Contables (4=1-2+3)		238,557,535

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros presupuestales y sus notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General



C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas

SFP

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 15/2019 - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TUXPAN, S.A. DE C.V. - Dictamen Presupuestal**

DESPACHO: Trueba Gracián, Altamirano-DFK, S.C.

RFC: TGA961209CG6

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: f2 bc 98 a3 ca be 4e 88 65 80 34 ca 74 87 a5 37 c1 f6 91 bf

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: 13/03/2020 12:00

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: N.D.

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: N.D.

Cadena de validación del acuse: fb 9e 76 1b cf 18 7d 79 d0 78 fa 28 08 f0 db 93 b9 44 7c a6

Num: 00000000023900